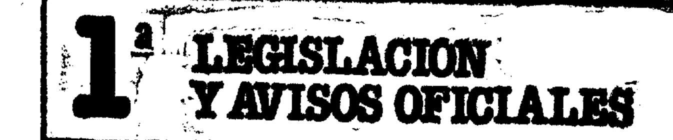
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.007 AÑO XCIV ₳ 0,05

Buenos Aires, viernes 3 de octubre de 1986



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4467

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

CUENTAS DE INVERSION

Recházanse las correspondientes a los ejercicios de los años 1966 al 1972.

Sancionada: Julio 31 de 1986.
Promulgada: Agosto 21 de 1986.

LEY Nº 23.345

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Recházanse las cuentas de inversión presentadas por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondientes a los ejercicios de los años 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972. Lo dispuesto en el presente artículo no tendrá, por sí, efecto alguno sobre actos, hechos o vinculaciones jurídicas de ninguna especie.

ARTICULO 2º — La disposición contenida en el artículo anterior, se dicta sin perjuicio de que se continúen los análisis e investigaciones pertinentes a los fines de detectar las irregularidades administrativas que pudieran haberse verificado en los períodos citados.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — E. OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.345 —

DECRETO
Nº 1.471
Bs. As., 21/8/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.345, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn



DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor.

DECRETO
Nº 1.332
Bs. As., 4/8/86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Presidencia de la Nación al Doctor D. Mario Roberto (L.E. Nº 3.333.691), con rango y jerarquía de Secretario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SERVICIO MILITAR

Convócase a los ciudadanos de la clase 1968 y anteriores que deben efectuar el Servicio de Conscripción en las Fuerzas Armadas de la Nación.

DECRETO
Nº 1.474
Bs. As., 25/8/86

VISTO lo informado en nota ZQ 6628/525 del 23 de junio de 1986 del Estado Mayor General del Ejército, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el sorteo de los ciudadanos de la clase 1968 y otras anteriores que deben cumplir el Servicio de Conscripción.

Que a los fines de lo prescripto en el artículo 13 de la Ley de Servicio Militar (Ley Nº 17.531), corresponde determinar la fecha en que habrá de ser convocado dicho personal.



SUMARIO

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a partir del 16 de setiembre de 1986, para el Reconocimiento Médico General a los ciudadanos de la clase 1968 y de las clases anteriores que deben efectuar el Servicio de Conscripción en las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 2º — El Reconocimiento Médico estará a cargo del Estado Mayor General del Ejército, con la colaboración del Ministerio de Salud y Acción Social y los Estados Mayores Generales de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Conrado Storani

TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" a un oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya.

DECRETO Nº 1.482

Bs. As., 26|8|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. José Batlle Baratta Zunini, ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en nuestro país.

Que durante su permanencia, ha contribuido con su destacada capacidad y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería, que nos unen con los integrantes de la Fuerza Aérea de ese país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. José Batlle Baratta Zunini de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Art. 2º — El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, extenderá el correspondiente diploma acreditante.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo

MINISTERIO DE EDUCACION JUSTICIA

Limítanse con carácter de excepción a lo dispuesto por el Art. 5º Apartado II del Decreto Nº 930/85, a erogaciones de los programas de becas que otorgan el Consejo Nacional de Educación Técnica y las Universidades Nacionales.

DECRETO Nº 1.488

Bs. As., 26|8|86

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica y las Universidades Nacionales otorgan becas anuales especiales, según las características de los estudios.

Que tales beneficios se condicionan conforme las reales necesidades, de manera tal que la falta o insuficiencia de recursos no sea obstáculo para la realización de estudios para quienes lo deseen y tengan probada capacidad para ello.

Que el Decreto Nº 2.325 de fecha 4 de diciembre de 1985 al acentuar la restricción de las erogaciones de gastos en personal dispuestas por el Decreto Nº 930|85 incluyó, en sus alcances, limitaciones a las partidas para atender los gastos mensuales originados por el pago de becas de estudio y similares.

Que en consecuencia es necesario adoptar las medidas de apoyo de los programas de becas autorizados por los mencionados organismos.

Que la Comisión establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 930|85 ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Limítase con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 5º Apartado II del Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985 modificado por su similar, Decreto Nº 2.326 de fecha 4 de diciembre de 1985, las erogaciones mensuales de la Partida Principal 3.150 —Aportes a Actividades no Lucrativas—, Parcial 601 a la treceava parte del crédito anualizado a valores constantes del mes de diciembre de 1985 del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el año 1985, prorrogado en virtud del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, hasta la sanción del Presupuesto General de la Nación para el año 1986 y posteriormente, y hasta la sanción del Presupuesto General de la Nación para el año 1987, a la treceava parte de los créditos fijados para la partida correspondiente en el mencionado presupuesto del año 1986 en el Consejo Nacional de Educación Técnica y Universidades Nacionales; según lo establecido en el Anexo II del Acta Nº 49.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Desígnase Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 1.496

Bs. As., 26|8|86

VISTO el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo suscripto por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, aprobado por Ley Nº 20.645 del 31 de enero de 1974, entrado en vigencia el 12 de febrero de 1974 y el Decreto Nº 92 del 16 de enero de 1976 en virtud del cual se constituye la Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.563 del 30 de diciembre de 1985 fue designado el Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Guillermo Jacovella Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que por Resolución Ministerial número 707 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 1º de agosto de 1986 se da por aceptada su renuncia al cargo para el que fuera designado.

Que es necesario el nombramiento de su reemplazante a fin de asegurar la continuidad de las labores de la citada Comisión.

Que el artículo Nº 86, inciso 10 de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir del 1º de agosto de 1986 al Consejero de Embajada D. Juan Carlos Olima, Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, quien reemplazará al Presidente de la Delegación Argentina en caso de ausencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un proyecto de ampliación presentado por la firma Petropol Sociedad Mixta, para el Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

DECRETO
Nº 1.736
Bs. As., 25|9|86

VISTO el expediente ex-M.I.M. Nº 86.647|81, por el que la firma Petropol Sociedad Mixta presenta un proyecto industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial, destinada a la producción de polietileno de alta densidad en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca, sito en la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido por las Leyes Nº 21.608 y Nro. 21.635, y sus Decretos Reglamentarios Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, Nº 2.674 del 5 de setiembre de 1977 y Nº 3.291 del 6 de noviembre de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los requisitos y objetivos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Comisión de la Industria Química y Petroquímica, Resolución ex-S.I. Nº 264 del 29 de mayo de 1985, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplimentarse para asegurar las condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Ministerio de Defensa ha tomado la intervención que le compete de conformidad a lo normado por el artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608 y el artículo 15 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que resulta pertinente la aprobación en particular del proyecto de ampliación presentado por la firma Petropol Sociedad Mixta de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.674 del 5 de setiembre de 1977.

Que corresponde, teniendo en cuenta la política implementada, el otorgamiento de la medida promocional que se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y en el Decreto Especial para el Complejo Petroquímico Bahía Blanca Nº 3.291 del 6 de noviembre de 1975.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549, considerando que la medida que se propicia cumple el régimen legal vigente.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en particular el proyecto de ampliación presentado por la firma Petropol Sociedad Mixta en los términos de la Ley Nº 21.635 y su Decreto Reglamentario Nº 2.674 del 5 de setiembre de 1977, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la misma en el expediente ex-M.I.M. Nº 86.647,81, para el Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Art. 2º — Petropol Sociedad Mixta, construirá, instalará, pondrá en marcha y explotará la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de polietileno de alta densidad conforme a los detalles específicos que se consignan en el expediente ex-M.I.M. Nº 86.647,81 y sujeta al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente.

Art. 3º — La beneficiaria construirá, instalará, pondrá en marcha y explotará la ampliación de su planta industrial en la fracción que le corresponde en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Art. 4º — El presupuesto de la inversión total del proyecto de ampliación alcanza a la suma de Nueve millones ciento treinta y tres mil novecientos australes (A 9.133.900) según valores establecidos al 30 de junio de 1985, de acuerdo a las constancias del expediente ex-M.I.M. Nº 86,647|81.

Art. 5º — Petropol Sociedad Mixta deberá poner en marcha la ampliación de su planta industrial antes del 31 de diciembre de 1986.

Art. 6º — Petropol Sociedad Mixta construirá, instalara, pondrá en marcha y explotará la ampliación de su planta industrial con una capacidad de producción de Treinta mil toneladas|año (30.000 t|año), en un funcionamiento de Ocho mil (8.000) horas|año.

Art. 7º — La beneficiaria está obligada a mantener un volumen mínimo de producción anual de polietileno de alta densidad de:

Año	Toneladas
1º	9.100
2º	16.150
3º y siguientes	18.000

Art. 8º — Petropol Sociedad Mixta deberá emplear en la ejecución de la ampliación de su proyecto industrial un número mínimo de Catorce (14) personas mientras subsistan los beneficios promocionales que se acuerdan por el presente, y sin perjuicio de las que debiere ocupar por proyectos aprobados.

Art. 9º — Petropol Sociedad Mixta deberá adoptar todas las medidas necesarias con el objeto de asegurar las condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente, y conforme las obligaciones impuesta en el expediente ex-M.I.M. Nº 86.647 81.

Art. 10. — La Secretaría de Industria y Comercio Exterior controlará la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial a que se refiere el artículo 2º del presente, así como también los valores de los bienes a importar, estableciendo para tales aspectos recaudos que Petropol Sociedad Mixta deberá cumplimentar a fin de que los mismos sean aprobados.

Art. 11. — Dentro del término de Cuarenta y cinco (45) días hábiles de presentados los listados de bienes a importar la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, deberá aprobarlos, rechazarlos, observarlos o pedir las aclaraciones que considere necesarias.

Las observaciones o pedidos de aclaraciones interrumpen el término antes mencionado hasta la oportunidad en que Petropol Sociedad Mixta efectúe de conformidad las presentaciones correspondientes.

Art. 12. — Los despachos a plaza de los bienes aprobados por planillas analíticas y que se importen desplazados en uno o varios embarques, se efectuarán previa certificación por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, (Dirección Nacional de Contralor Industrial), de que son parte constitutiva del bien autorizado.

Art. 13 — La autorización de importación podrá ser ampliada a los bienes que ingresen en reemplazo de los que hayan resultado destruidos, dañados o inutilizados a causa de siniestros fehacientemente acreditados y ocurridos en el período de construcción e instalación de la ampliación de la planta y hasta la puesta en marcha. Los reemplazos serán autorizados por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y a condición de que los elementos dañados sean reducidos a chatarra, excepto los defectuosos o fuera de especificación que deberán ser reexportados.

Art. 14. — Dentro de los Ciento ochenta (180) días de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, la firma Petropol Sociedad Mixta deberá presentar ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, (Dirección Nacional de Contralor Industrial), la información actualizada sobre las inversiones definitivas, la estructura de los costos y el precio de los productos que adopte.

Art. 15. — Otórgase a Petropol Sociedad Mixta, exención de derechos de importación correspondientes a los bienes de capital a importar que serán necesarios para el cumplimiento del proyecto promovido, hasta el monto de Marcos alemanes cinco millones quinientos veinticuatro mil cero sesenta y cuatro con treinta y cinco (D.M. 5.524.064,35) y Francos franceses un millón seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa (F.F. 1.668.790) los que deberán ser adquiridos mediante el procedimiento que a tales efectos determine la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

Art. 16. — El incumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en este decreto, y|o en las normas legales aplicables, como así también de aquellos que surjan o surgieran implícitamente o explícitamente con motivo de la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial, a que se refiere el artículo 2º del presente dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 21.608, según el procedimiento establecido por el Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, sin perjuicio, de las que pudieren corresponder por aplicación de la Ley Nº 21.635.

Art. 17. — Los derechos y obligaciones emergentes del presente se regirán por las Leyes Nº 21.608 y Nro. 21.635, por los Decretos Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, Nº 2.674 del 5 de noviembre de 1977 y Nro. 3.291 del 6 de noviembre de 1975, por este decreto y supletoriamente por la legislación promocional vigente, o la que en su momento reemplace la normativa precitada en cuanto no altere los derechos adquiridos por la beneficiaria.

Art. 18. — El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
José H. Jaunarena
Roberto Lavagna
Mario S. Brodersohn

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la importación de plantas y flores originarias de los países participantes en la 3º Exposición Floral Latinoamericana.

DECRETO
Nº 1.754
Bs. As., 26|9|86

VISTO el Expediente Nº 219.374 86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Civil Fiesta de la Flor solicita la importación para su exhibición y o venta, liberadas del pago del derecho de importación y demás gravámenes, de las plantas y flores cortadas originarias de los países participantes en la 3º Exposición Floral Latinoamericana, que se realizará en la Ciudad de Belén de Escobar (Provincia de Buenos Aires), del 27 de setiembre al 12 de octubre de 1986, simultáneamente con la 23º Edición de la Fiesta Nacional de la Flor.

Que la realización de este evento contribuirá al intercambio comercial y cultural de los países intervinientes con la República Argentina.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que el presente decreto se dicta en función de lo dispuesto por la Ley Nº 20.545, artículo 5º, modificado por la Ley Nº 21.450 y mantenido por la Ley Nº 22.792.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación definitiva, liberadas del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, de las plantas y flores cortadas originarias de los países participantes en la 3º Exposición Floral Latinoamericana, que se realizará en la Ciudad de Belén de Escobar (Provincia de Buenos Aires) del 27 de setiembre al 12 de octubre de 1986, simultáneamente con la 23º Edición de la Fiesta Nacional de la Flor, para ser exhibidas y|o vendidas en la mencionada muestra, hasta un monto máximo de Cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000) por país participante, sin que ello genere egreso de divisas.

Art. 2º — La importación de los elementos mencionados en el Artículo 1º del presente decreto, queda eximida de los requisitos de presentación de Declaración Jurada de Necesidades de Importación y de constituir depósitos bancarios, establecidos en el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y normas complementarias.

Art. 3º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo 1º del presente decreto, entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos, si correspondiere su aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Antonio A. Tróccoli
Roberto Lavagna
Adolfo Canitrot

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente a Presidencia de la Nación.

DECRETO
Nº 1.498
Bs. As., 26|8|86

VISTO la Ley de Ministerios y el Decreto 267|84 y,

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Secretaría de la Función Pública comprende lo concerniente al análisis de la política salarial del Sector Público y la presidencia de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Que las mencionadas tareas justifican y hacen aconsejable la creación de una Subsecretaría.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para dictar este Decreto en virtud de lo que disponen los artículos 10 y 11 de la Ley de Ministerios - t.o. 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º, apartado referido a la Presidencia de la Nación, punto II, del Decreto 15|83 y sus modificatorios incorporándose lo siguiente:

Subsecretaría de Política Salarial para el Sector Público.

Art. 2º — Modifícase el Decreto 134|83, Anexo 9º, Apartado II, mediante el siguiente agregado:

Subsecretaría de Política Salarial para el Sector Público.

Asistir al Secretario de la Función Pública en lo referente a la gestión de las remuneraciones de los empleados públicos, procediendo a su estudio, a la identificación de las disfunciones que presenten, al asesoramiento y a la propuesta y promoción de políticas, alternativas y soluciones.

Art. 3º — Los gastos emergentes de los cargos que se crean por este Decreto serán atendidos con imputación a los créditos disponibles asignados a la Jurisdicción 20 (Servicio Administrativo 301), Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RADIODIFUSION

Renuévase la licencia correspondiente a la estación "LV23 Radio Río Atuel" de la ciudad de General Alvear, Pcia. de Mendoza.

DECRETO
Nº 1.499
Bs. As., 26|8|86

VISTO, el expediente Nº 213|82 correspondiente al registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto la sociedad: "LV23 Radio Río Atuel Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Pascual Nicolás Francisco Bardaro Palazzolo, José María Ferrara Luis

Alberto Rossetti, José Manzano y Adolfo Ubaldo Sánchez solicitó la renovación de la licencia de la estación LV23 Radio Río Atuel, de la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, invocando los términos del artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad para los particulares que a la fecha de entrar en vigencia la Ley 22.285, se hallasen prestando un servicio de radiodifusión con licencia vigente o como continuación de una vencida, de solicitar por única vez, la renovación de aquéllas por los plazos previstos por el artículo 41 de dicho cuerpo legal.

Que el ejercicio de ese derecho se halla sujeto al cumplimiento, por parte de los interesados, de las condiciones y requisitos establecidos por los artículos 45 y 46 de la referida ley.

Que de la documentación obrante en el expediente ya citado, se desprende que la peticionante ha efectuado su solicitud de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditado el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión al elevar los actuados con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285 las licencias pueden ser renovadas por única vez y por los plazos que determina el artículo 41 de la citada ley.

Que a tal fin, se ha emitido el correspondiente dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Comité Federal de Radiodifusión.

Que atento a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley 22.285, es competencia del Poder Ejecutivo Nacional resolver acerca de los pedidos de renovación de licencia a propuesta del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Renuévase, por el término de quince (15) años, la licencia correspondiente a la estación de radiodifusión identificada con la señal distintiva "LV23 Radio Río Atuel" de la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, cuya titular es "LV23 Radio Río Atuel Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Pascual Nicolás Francisco Bardaro Pazzolo (M.I. Nº 3.398.722), José María Ferraro (M.I. Nº 3.365.239), Luis Alberto Rossetti (M.I. Nº 8.369.344), José Manzano (M.I. Nº 6.924.122) y Adolfo Ubaldo Sánchez (M.I. Nº 6.932.961).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" a un oficial de la Fuerza Aérea Chilena.

DECRETO
Nº 1.484
Bs. As., 26/8/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. Víctor René Ricardo Ramírez Naranjo, ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de la República de Chile en nuestro país.

Que durante su permanencia, ha contribuido con su destacada capacidad y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería, que nos unen con los integrantes de la Fuerza Aérea de ese país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. Víctor René Ricardo Ramírez Naranjo de la Fuerza Aérea Chilena.

Art. 2º — El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, extenderá al correspondiente diploma acreditante.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

DECRETO
Nº 1.485
Bs. As., 26/8/86

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), a la señora doctora Delia María Rodríguez Araya (L. C. Nº 1.606.591).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

JUSTICIA

Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón.

DECRETO
Nº 1.486
Bs. As., 26/8/86

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón (Provincia de Buenos Aires), al señor doctor Juan María Ramos Padilla (D.N.I. Nº 10.141.386).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

RADIODIFUSION

Autorízase un ingreso a "Radio Cultural Agraria S.R.L.".

DECRETO
Nº 1.504
Bs. As., 26/8/86

VISTO el Expediente Nº 6480/84 del Registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones citadas en el visto "Radio Cultural Agraria Sociedad de Responsabilidad Limitada", titular de la licencia de "LT28 Radio Rafaela", de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, tramita la autorización para el ingreso del señor José Alberto Pfisterer y de la señora Susana Beatriz Rossa de Pfisterer a la mencionada sociedad.

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión vertidas por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado cuerpo legal.

Que ello así, y encuadrando el presente caso en los supuestos contemplados por el artículo 46, inciso f) de dicha ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia la autoridad de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso del señor José Alberto Pfisterer (M. I. Nº 10.714.215) y de la señora Susana Beatriz Rossa de Pfisterer (M. I. número 13.884.467) a "Radio Cultural Agraria Sociedad de Responsabilidad Limitada", titular de la licencia de "LT28 Radio Rafaela", de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de un accionista a "Radio Emisora Cultural S.A.".

DECRETO
Nº 1.502
Bs. As., 26/8/86

VISTO el Expediente Nº 533/86 del Registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo "Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima", titular de las licencias de las estaciones de radiodifusión identificadas con las señales distintivas "LS5" y "LRI 209", localizadas, respectivamente, en esta Capital y en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, solicita autorización para hacer ingresar a un nuevo accionista en la citada persona jurídica.

Que el postulante, señor Carlos Federico Aragón acredita cumplir acabadamente con las exigencias impuestas por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285.

Que las distintas Areas del Comité Federal de Radiodifusión han tomado intervención y opinado favorablemente respecto de la petición.

Que el artículo 46 del cuerpo legal citado fija la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para autorizar este tipo de actos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso a "Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima", titular de las licencias de las estaciones de radiodifusión identificadas con las señales distintivas "LS5" y "LRI209", localizadas, respectivamente, en esta Capital y en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del señor Carlos Federico Aragón (M. I. Nº 8.256.614).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RADIODIFUSION

Renuévase la licencia correspondiente a la estación LU13 Radio Necochea.

DECRETO
Nº 1.503
Bs. As., 26/8/86

VISTO, el Expediente Nº 212/83, correspondiente al registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto la sociedad Radio Necochea, Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por el señor D. Juan Enrique Betz y la señora Dña. Julia Jorja Rico Vda. de Coupau, solicitó la renovación de la licencia de la estación LU13 Radio Necochea, provincia de Buenos Aires, invocando los términos del artículo 112 de la Ley 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad, para los particulares que a la fecha de entrar en vigencia la Ley 22.285, se hallasen prestando un servicio de radiodifusión con licencia vigente o como continuación de una vencida, de solicitar por única vez, la renovación de aquéllas por los plazos previstos por el artículo 41 de dicho cuerpo legal.

Que el ejercicio de ese derecho se halla sujeto al cumplimiento, por parte de los interesados, de las condiciones y requisitos establecidos por los artículos 45 y 46 de la referida ley.

Que de la documentación obrante en el expediente ya citado, se desprende que la sociedad ha efectuado su solicitud de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditado el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión, al elevar los actuados con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que a tal fin, se ha emitido el correspondiente dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Comité Federal de Radiodifusión.

Que atento a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley 22.285, es competencia del Poder Ejecutivo Nacional resolver acerca de los pedidos de renovación de licencia a propuesta del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Renuévase, por el término de quince (15) años, la licencia correspondiente a la estación de radiodifusión identificada con la señal distintiva LU13 Radio Necochea, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, presentada por el señor D. Juan Enrique Betz (M. I. Nº 5.339.855) y la señora Dña. Julia Jorja Rico Vda. de Coupau (M. I. Nº 1.336.097) como únicos socios de Radio Necochea Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

HUESPEDES OFICIALES

Declaránse, al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Canadá y a los miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 1.497
Bs. As., 26/8/86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Canadá, D. Joe Clark, y miembros de su comitiva, entre los días 10 y 12 de setiembre de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que la invitación del Gobierno Nacional, constituye una ocasión propicia para afianzar los vínculos existentes con el pueblo y Gobierno canadienses, atendiendo los objetivos prioritarios que el Gobierno argentino se ha fijado para su política exterior.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declaránse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Canadá, D. Joe Clark, y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,44

- **Nº 187 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,44

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,44

- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,44

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,44

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... ₳ 0,94

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,64

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... ₳ 2,04

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 1,44

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... ₳ 0,44

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,54

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... ₳ 0,54

- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,94

- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... ₳ 0,74

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,19

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,04

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 1,19

- **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,44

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 1,49

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,59

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,44

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 1,19

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,79

- **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... ₳ 0,94

- **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 2,59

- **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 2,99

- **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,44

- **Nº 242**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1º Semestre .... ₳ 1,89

RADIODIFUSION

Renuévase la licencia correspondiente a la estación "LT7 Radio Provincia de Corrientes".

DECRETO
Nº 1.500

Bs. As., 26/8/86

VISTO el expediente Nº 2.269/81, correspondiente al registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto el titular de la licencia de la estación "LT7 Radio Provincia de Corrientes" de la ciudad de Corrientes, provincia homónima, solicitó la renovación de su licencia en los términos del artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad para los particulares que a la fecha de entrar en vigencia la Ley Nº 22.285, se hallasen prestando el servicio de radiodifusión con licencia vigente o como continuación de una vencida, de solicitar por única vez, la renovadora de aquéllas por los plazos previstos por el artículo 41 de dicho cuerpo legal.

Que el ejercicio de ese derecho se halla sujeto al cumplimiento por parte de los interesados, de las condiciones y requisitos establecidos por el artículo 45 de la referida ley.

Que de la documentación obrante en el expediente ya citado, se desprende que el peticionante ha efectuado su solicitud de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditados el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley Nº 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión al elevar los actuados con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, las licencias pueden ser renovadas por única vez y por los plazos que determina el artículo 41 de la citada ley.

Que a tal fin, se ha emitido el correspondiente dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Comité Federal de Radiodifusión.

Que atento a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, es competencia del Poder Ejecutivo Nacional resolver acerca de los pedidos de renovación de licencia a propuesta del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Renuévase, por el térmi-
rrespondiente a la estación de radiodi-
fusión identificada con la señal distin_
no de quince (15) años, la licencia co-
tiva "LT7 Radio Provincia de Corrien-
tes" de la ciudad de Corrientes, provin-
cia homónima, cuyo titular es D. Jorge
Félix Gómez (M.I. Nº 4.786.898).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de un socio a Radiodifusora Tandil S.R.L.

DECRETO
Nº 1.501

Bs. As., 26/8/86

VISTO el Expediente Nº 316/84 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas la sociedad "Radiodifusora Tandil Sociedad de Responsabilidad Limitada", titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora identificada con la señal distintiva "LU 22", de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, solicita se autorice el ingreso a la sociedad del señor Alejandro Homero Fortunato, en calidad de heredero del extinto socio señor Homero Alfredo Fortunato.

Que el nombrado reúne las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que los restantes herederos del señor Homero Alfredo Fortunato, han cedido a favor del señor Alejandro Homero Fortunato la totalidad de las acciones que les correspondían a raíz del fallecimiento del causante.

Que con dicha cesión se daría cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 50 de la Ley de Radiodifusión, razón por la cual corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso del señor Alejandro Homero Fortunato (M.I. Nº 12.717.180), a la sociedad "Radiodifusora Tandil Sociedad de Responsabilidad Limitada", titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora identificada con la señal "LU22" de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.614. — Bs. As., 11/9/86. Autorízase el desplazamiento a la Ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. Dante M. Caputo, al frente de la Delegación que por ese Ministerio asistirá a la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes del GATT.

Integrará dicha Delegación el señor Ministro Plenipotenciario D. Guillermo Mc Gough, Director General de Prensa de ese Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.602. — Bs. As., 11/9/86. No hacer lugar al reclamo interpuesto por el señor Vicecomodoro D. José Clement (E Gen 4604), contra la decisión del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por la cual no se hiciera lugar a su reclamo originado en la circunstancia de haber sido calificado como "No apto para permanecer en actividad".

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 1.616. — Bs. As., 11/9/86. No hacer lugar a la solicitud de indulto formulado por el ex Sargento 1ro. Oficinista Pablo Guillermo Pulites.

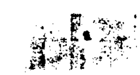
MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.644. — Bs. As., 16/9/86. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Sevel Argentina Sociedad Anónima contra la Resolución M.E. Nº 1.074 del 21 de setiembre de 1983.

DECRETO Nº 1.702. — Bs. As., 23/9/86. Exímese a la Provincia de Río Negro del pago del derecho de importación, así como del arancel consular y de las tasas por servicios portuarios, estadística, comprobación y fletes por la importación para consumo de una (1) partida de materiales y maquinarias, adquirida en la República Federal de Alemania para su utilización en la refacción del canal Pomona-San Antonio Oeste.

Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que las mercaderías de que se trata sean afectadas al destino invocado; quedando la Provincia de Río Negro obligada a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de las mismas por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el libramiento a plaza de la mercadería. Estas circunstancias deberán acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL



DECRETO Nº 1.289. — Bs. As., 31/7/86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el agente Alberto Esteban Augier del Instituto Nacional de Obras Sociales del Ministerio de Salud y Acción Social, contra la Resolución Nº 1.826 de fecha 5 de julio de 1983, Anexo V, del ex-Ministerio de Acción Social.

DECRETO Nº 1.520. — Bs. As., 28/8/86. Apruébase la contratación directa número 2/86 F.A.M. realizada con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos (F.A.M.), así como la adjudicación recaída a favor de:

Laboratorios Bagó S.A.
(Propuesta Nº 3 de fs. 342/360)
Renglón Nº 2-2 .... ₳ 391.533,12

Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A.
(Propuesta Nº 6 de fs. 397/416)
Renglón Nº 8-3 .... ₳ 35.502,42
Argentia S.A.C.I.F.I.
(Propuesta Nº 7 de fs. 417/426)
Renglón Nº 1-1 .... ₳ 293.296,08

Gerardo Ramón & Cía. S.A.I.C.
(Propuesta Nº 9 de fs. 442/446)
Renglón Nº 44-10 ...... ₳ 14.973,75
Total .... ₳ 735.305,37

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 891. — Bs. As., 4/6/86. Desestímanse recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social por agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

DECRETO Nº 1.508. — Bs. As., 26/8/86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.738 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social por la agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, doña María Luisa Beatrice.

DECRETO Nº 1.599. — Bs. As., 11/9/86. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio contra la Resolución Nº 1.734 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social por el agente de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, don Gabriel Omar Esnaola.



RESOLUCIONES

SECRETARIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EXTERIOR

EXPORTACIONES

Establécese la fecha de presentación de los programas Especiales de Exportación, conforme con lo previsto en la Resolución S.I.C.E. Nº 481/86.

RESOLUCION
Nº 482

Bs. As., 20/8/86

VISTO el Expediente Nº 222.102/86 del registro de esta Secretaría y el Decreto Nº 176 del 8 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario poner en funcionamiento el mecanismo de los Programas Especiales de Exportación con respecto al Anexo II del Decreto Nº 176/86, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias destinadas a solventar los beneficios previstos en el Decreto ya mencionado.

Que por lo antedicho se hace menester establecer el lapso durante el cual los peticionantes presenten aquellos Programas Especiales de Exportación que aspiren a que les sean considerados en esta etapa.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la intervención que le compete expresando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de las atribuciones conferidas por los artículos 26 y 27 del Decreto Nº 176/86.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Los interesados deberán presentar a partir del 8 de setiembre de 1986 y hasta el 15 del mismo mes y año hasta las 18 horas, ante la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, los Programas Especiales de Exportación a los que se refiere el Anexo II del Decreto Nº 176/86, conforme lo previsto en la Resolución S.I.C.E. Nº 481 del 20 de agosto de 1986, a efectos de su correspondiente evaluación.

Art. 2º — El plazo previsto por el artículo 7º del Decreto Nº 176/86 se computará, para todos los Programas presentados durante el lapso al que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, a partir del 16 de setiembre de 1986, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 176/86.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

SECRETARIA
DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Determínanse los precios de aquellos que se provean para consumo de los buques de la Marina Mercante Nacional o que gocen del privilegio de los buques de bandera argentina.

RESOLUCION
Nº 455

Bs. As., 18/8/86

VISTO el Expediente del Registro de la Secretaría de Energía Nº 32.080/86, en el cual la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo solicita la aplicación del artículo 3º del Decreto Nº 4780/73, reglamentario de la Ley Nº 20.447 de Promoción de la Marina Mercante Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la referida norma legal determina los precios a los que deben ser abastecidos de combustibles y lubricantes los buques de la marina mercante de bandera argentina o que gocen de los privilegios de tales, con destino a ultramar.

Que atento a lo informado por la Dirección Nacional de Combustibles, a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y a las facultades otorgadas por la Ley Nº 20.023, modificatoria de la Ley Nº 22.520 y el Decreto Nº 15, de fecha 10 de diciembre de 1983, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Los precios de los combustibles que se provean para consumo de los buques de la Marina Mercante Nacional, o que gocen del privilegio de los buques de bandera argentina, con destino a ultramar, serán los inferiores que resulten de considerar:

a) Los que surjan de la aplicación de la Resolución de esta Secretaría Nº 177, de fecha 14 de abril de 1986.
b) Los que se fijen periódicamente para el mercado interno y de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Resolución SEE Nº 506, de fecha 26 de diciembre de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

SECRETARIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EXTERIOR

EXPORTACIONES

Reglaméntase el funcionamiento del mecanismo de Programas Especiales de Exportación en lo referente a plantas industriales y obras de ingeniería.

RESOLUCION
Nº 481

Bs. As., 20/8/86

VISTO el Expediente Nº 222.009 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y el Decreto número 176 del 8 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la exportación de plantas industriales y obras de ingeniería constituye un objetivo básico de la política de exportación, de la política industrial y de desarrollo de los servicios.

Que a efectos de favorecer estas operaciones resulta necesario reglamentar el funcionamiento del mecanismo de Programas Especiales de Exportación en lo que a ellas respecta.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete, expresando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas por los artículos 21 y 27 del decreto citado en el visto.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Las solicitudes de Programas Especiales de Exportación referidas al Anexo II del Decreto 176|86 se regirán y tramitarán de acuerdo a lo dispuesto por el precitado decreto, la presente resolución y en forma complementaria por la Resolución 141 de fecha 14 de marzo de 1986.

Art. 2º — Las plantas industriales y las obras enunciadas en el Anexo II del Decreto 176|86 deberán enmarcarse, a los efectos de su consideración como tales, en el Decreto 525|85.

Art. 3º — El monto de las exportaciones, que se efectúen como consecuencia de estas operaciones, se ajustará a lo prescripto en el artículo 6º del Decreto 176|86, fijándose en cinco (5) años el plazo máximo para la ejecución del respectivo contrato de exportación de bienes, servicios, y tecnología según corresponda. Dicho plazo se computará a partir de la fecha de suscripción del convenio a que se refiere al artículo 4º inciso c) de la presente resolución. La Autoridad de Aplicación podrá otorgar excepciones al plazo referido precedentemente cuando razones probadas así lo justifiquen y en la medida que ello permita la concreción de operaciones que cumplan con los objetivos previstos por el Decreto Nº 176|86.

Art. 4º — En función de las características particulares de tales exportaciones, tanto la evaluación de dichas presentaciones así como los compromisos asumidos por ambas partes comprenderán las siguientes etapas:

a) Con la presentación del Formulario A que como Anexo I forma parte de la presente resolución, la Autoridad de Aplicación efectuará el estudio correspondiente de los antecedentes presentados, las características de las plantas industriales u obras a exportar, así como también los destinos propuestos y los plazos fijados para tales cumplimientos. De resultar viable la presentación y habiéndose cumplimentado lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Decreto 176|86, el solicitante y el Estado Nacional acordarán mediante la firma de un Convenio Marco las obligaciones y los márgenes de beneficios en los que deberá encuadrarse el cumplimiento del respectivo programa.

b) La presentación del formulario B, que como Anexo II forma parte de la presente resolución, será complementaria de la anterior presentación y en cualquier caso deberá ingresarse al expediente iniciado por la solicitante en un plazo no menor de los sesenta (60) días anteriores a la presentación en la licitación, concurso de precios, oferta, etc., según corresponda, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución.
En esta segunda etapa de evaluación se analizarán las dificultades específicas y condicionamientos de las presentaciones dentro del marco promocional previsto por el régimen del Decreto Nº 176|86.
Los resultados específicos de esta etapa se anexarán al Convenio Marco, pasando a formar parte del mismo, y serán obligatorios para las partes firmantes en caso de concretarse el negocio planteado.
En el caso en que la solicitante no resultara adjudicataria de la licitación, concurso, oferta, etc., según corresponda o si la misma hubiera sido modificada, deberá comunicar la situación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en la que haya tomado conocimiento, explicando detalladamente los motivos que produjeron el rechazo o la modificación.

c) En el caso en que la solicitante resultara adjudicataria de la licitación, concurso, oferta, etc., según corresponda, siempre que se mantuvieran inalteradas las condiciones acordadas y habiéndose cumplimentado lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Decreto 176|86, se procederá a firmar el Convenio Definitivo que reproducirá las condiciones específicas del Convenio Marco para esa presentación, estableciéndose además las condiciones particulares de cumplimiento y control.
Los beneficios preacordados para una determinada operación no podrán ser transferidos a otra.

En todos los casos quedará a criterio de la Autoridad de Aplicación la aceptación o el rechazo de las modificaciones que se hubieren producido con respecto a lo convenido para cada caso en particular.

Art. 5º — Los beneficios especificados en el artículo 10, incisos a) y b) del Decreto Nº 176|86, cuando correspondan, serán aplicables únicamente sobre el valor FOB de los bienes, servicios y tecnología de origen nacional.

Art. 6º — La base a consignar para las presentaciones de Programas Especiales de Exportación —Anexo II— será la determinada por el artículo 4º del Decreto Nº 176|86, y deberá contener las exportaciones que se cursaron, en el periodo a que hace referencia el citado artículo, en cumplimiento de Contratos de Exportación Llave en Mano de plantas industriales y obras de ingeniería destinadas a la prestación de servicios, definidas en el referido Anexo II.

Art. 7º — Quedarán excluidos de los alcances del presente régimen los contratos firmados con anterioridad a la fecha de la presentación de la respectiva solicitud de acogimiento al presente régimen.

Art. 8º — En todos los casos la Autoridad de Aplicación podrá solicitar la información adicional que considere necesaria para la mejor evaluación de los Programas presentados.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta resolución se publica sin Anexos, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Avda. Julio A. Roca 651, piso 6º, Sector 17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Oriental del Uruguay, Federativa del Brasil y los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 622
y
Nº 699

Bs. As., 31|7|86

VISTO el Expediente Nº 202.129|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay suscribieron el 10 de diciembre de 1981, en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 21 en el Sector de la Industria Química.

Que se ha suscripto el 6 de diciembre de 1985, en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el Quinto Protocolo Adicional que contiene las preferencias acordadas para la importación de los productos negociados para el año 1986.

Que en el mencionado Protocolo Adicional se otorgaron concesiones que solamente son de aplicación en favor de los países signatarios del acuerdo de Alcance Parcial que en cada caso se indican.

Que, no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, de la Resolución 2, del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ex Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, las concesiones otorgadas en el mencionado Protocolo serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en función del Tratado de Montevideo 1980, aprobado por Ley Nº 22.354, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1, del Decreto Nº 101, de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República Oriental del Uruguay para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina, que se detallan en la columna 3 en seis (6) planillas que, en fotocopias, como Anexo I, forman parte de la presente resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador o de la República del Paraguay, para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina, que se detallan en la columna 3 en cinco (5) planillas que, en fotocopias, como Anexo II, forman parte de la presente resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador o de la República del Paraguay, para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina, que se detallan en la columna 3 en tres (3) planillas que, en fotocopias, como Anexo III, forman parte de la presente resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay o de los Estados Unidos Mexicanos, para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina, que se detallan en la columna 3 en dos (2) planillas que, en fotocopias, como Anexo IV, forman parte de la presente resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 5º — El tratamiento preferencial establecido en la presente resolución estará restringido en lo que hace a la delimitación precisa del producto objeto de la concesión y a la fijación de un cupo, en los casos que así lo establezca la columna 9 de los Anexos I, II, III y IV ya citados.

Art. 6º — El tratamiento preferencial establecido en la presente resolución será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República Oriental del Uruguay, no siendo extensiva a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 7º — Las concesiones a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial Nº 21 suscripto en el Sector de la Industria Química, el 10 de diciembre de 1981.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

ANEXO I

A) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA, BRASIL, MEXICO Y URUGUAY

NALADI	Descripción del Producto	País	Arancel Nacional	Terceros Países: Régimen Legal	Terceros Países: Gravámenes Ad-Valorem	Acuerdo: Régimen Legal	Acuerdo: Preferencia Porcentual	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9
13.02.2.01	Goma arábiga (del Senegal, del Nilo, de Adén, etc.)		13.02.00.02.01	LI	24	LI	80	
		ME	13.02.A002	LI	10	LI	80	Cruda
			13.02.A011	LI	25	LI	93	Refinada

1	2	3	4	5	6	7	8	9
15.07.1.14	Aceite de babasú	BR	15.07.01.12	LI	55	LI	45	
		ME	15.07.A017	LI	10	LI	80	En bruto
15.10.3.04	Alcohol oleico	BR	15.10.03.04	LI	50	LI	98	
		ME	15.10.A006	LI	10	LI	90	Con índice de yodo desde 65 hasta 85
15.16.0.01	Candelilla		15.16.00.02.00	LI	35	LI	80	
25.30.0.99	Hidroboracita	ME	25.30.A006	LI	10	LI	80	
28.04.9.03	Fósforo blanco	AR	28.04.02.03.00	LI	20	LI	80	
28.05.1.05	Sodio	AR	28.05.02.01.01	LI	24	LI	80	
28.06.2.01	Acido clorosulfúrico	AR	28.06.00.02.00	LI	24	LI	80	
28.08.0.02	"Oleum" (ácido sulfúrico fumante)	ME	28.08.A002	LI	10	LI	80	
28.13.2.07	Anhidrido sulfuroso licuado	BR	28.13.05.05	LI	30	LI	67	
28.13.7.01	Anhidrido silícico (sílice pura, bióxido de silicio, óxido silícico)	ME	28.13.A006	LI	30	LI	95	Bióxido de silicio
28.17.0.02	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	AR	28.17.03.01.01 28.17.03.01.02	EP	45	LI	80	
28.17.0.06	Hidróxido de sodio (soda cáustica)	ME	28.17.A001	LP	16	Cupo	90	Cupo: 5.000 toneladas base seca. En solución
28.20.1.01	Oxido de aluminio (alúmina anhidra o calcinada)	AR	28.20.01.03.00	LI	24	LI	80	
28.28.3.02	Oxido e hidróxido de cadmio	BR	28.28.06.00	LI	30	LI	93	Oxido de cadmio, 99,94 % mínimo
28.29.1.01	Fluoruro de amonio	BR	28.29.04.01 28.29.04.02	LI	30	LI	90	
28.29.1.04	Fluoruro de sodio	BR	28.29.13.01 28.29.13.02	LI	30	LI	90	
28.30.1.04	Cloruro de bario	ME	28.30.A004	LI	10	LI	80	
28.30.1.13	Cloruro de níquel	BR	28.30.20.00	LI	30	LI	83	Cupo: 150 toneladas
28.31.2.01	Clorito de sodio	ME	28.31.A002	LI	10	LI	90	
28.32.1.01	Clorato de sodio	ME	28.32.A001	LI	25	LI	85	Excepto grado reactivo
28.35.1.02	Sulfhidrato de sodio	ME	28.35.A002	LI	10	LI	80	
28.35.1.02	Sulfuro de sodio	ME	28.35.A001	LI	40	LI	95	Con contenido de hierro superior a 0,40 %
			28.35.A003	LI	25	LI	80	Libre de hierro. Cupo conjunto: 1.000 toneladas
28.37.1.02	Sulfitos de sodio	BR	28.37.06.03	LI	30	LI	93	Sulfito neutro de sodio
28.38.1.02	Sulfato de potasio	ME	28.38.A014	LI	10	LI	50	Sulfato ácido de potasio
28.38.3.01	Persulfato de amonio	AR	28.38.02.03.01	LI	20	LI	80	
28.38.3.03	Persulfato de potasio	AR	28.38.02.03.03	LI	20	LI	80	
28.42.1.02	Carbonato de sodio ácido (Bicarbonato de sodio)	BR	28.42.15.02	LI	30	LI	67	Cupo: 2.000 toneladas
28.42.1.99	Carbonato de manganeso	AR	28.42.02.11.00	LI	24	LI	80	
28.42.1.99	Carbonato neutro de potasio	AR	28.42.02.06.00	LI	20	LI	60	
		ME	23.42.A006	LI	25	LI	90	Cupo: 600 toneladas
28.47.2.01	Bicromato de sodio	ME	28.47.A006	LI	40	LI	93	Cupo: 500 toneladas
28.47.2.99	Bicromato de amonio	AR	28.47.00.01.01	LI	20	LI	80	
28.49.3.08	Cloruro de paladio	ME	28.49.A004	LI	10	LI	80	
28.49.3.03	Acido hexacloroplatínico	ME	28.49.A999	LI	40	LI	88	
28.58.3.01	Cloroamiduro de mercurio	BR	28.58.04.01	LI	30	LI	90	
28.58.9.90	Sulfotricloruro de fósforo	ME	28.58.A006	LI	10	LI	90	
29.14.1.01	Acido fórmico	AR	29.14.04.01.01	LI	20	LI	80	
29.14.1.02	Formiato de sodio	AR ME	29.14.04.01.01 29.14.A020	LI LI	20 25	LI LI	80 100	
29.14.2.99	Acetato de laurilo	ME	29.14.A078	LI	10	LI	80	
29.16.1.00	Lactato de laurilo	ME	29.16.A060	LI	10	LI	80	
29.16.2.99	Acido 12-hidroxi-esteárico	ME	29.16.A004	LI	10	LI	80	
29.23.4.99	Sal tetrasódica del ácido etilendiamino tetraacético	BR	29.23.99.00	LI	30	LI	93	
29.23.4.99	Acido etilendiamino tetraacético	BR	29.23.50.00	LI	30	LI	93	
29.24.0.02	Lecitina de soya	ME	29.24.A003	LI	40	LI	88	Cupo: 1.000 toneladas
29.26.2.99	Trinitrotrimetilentriamina (trimetilentrinitriamina cíclica, RDX, ciclonita)	ME	29.26.A007	LI	10	LI	80	
29.35.2.99	Imazapyr técnico: Acido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) nicotínico	AR ME	29.35.02.12.99 29.35.B999	LI LP	20 10	LI LI	80 80	Acido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) nicotínico
29.35.3.99	Imazaquin técnico: Acido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il)-3-quinoleincarboxílico	AR	29.35.02.22.99 (*)	LI	20	LI	80	
		ME	29.35.B999	LP	10	LI	80	Acido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il)-3-quinoleincarboxílico
32.01.1.01	Extracto de acacia	ME	32.01.A008	LI	10	LI	95	Negra
32.05.2.02	Productos orgánicos sintéticos luminóforos	ME	32.05.C004	LI	10	LI	90	
34.02.0.01	Lauril sulfato de sodio en polvo o en pasta	ME	34.02.A016	LI	25	LI	96	Cupo: 100 toneladas
34.04.1.90	Aceite de ricino hidrogenado	ME	34.04.A999	LI	20	LI	80	Cupo: 500 toneladas
35.03.1.01	Gelatinas	ME	35.03.A007	LI	25	LI	83	Grado farmacéutico. Cupo: 400 toneladas
35.04.9.99	Queratina hidrolizada	ME	35.04.A008	LI	10	LI	80	
38.03.1.01	Carbones activados	ME	38.03.A001	LI	40	LI	98	Semiprocesado, con 75 % máximo dentro de la malla 12 x 40 que en melaza su poder decolarante se aproxime a 75 % y que su contenido de impurezas sea mayor de 12 %
		UR	38.03.01.01	LI	20	LI	33	Carbón vegetal activado

1	2	3	4	5	6	7	8	9
38.11.1.01	Desinfectantes a base de azufre mojable	UR	38.11.04.29	LI	35	LI	75	
38.11.2.02	Insecticidas a base de azufre mojable	UR	38.11.01.99	LI	45	LI	76	
38.11.2.99	Hormiguicida a base de dodecacloro	ME	38.11.A001	LI	40	LI	80	
38.11.3.03	Fungicidas a base de azufre mojable	UR	38.11.02.02	LI	35	LI	67	
38.19.0.09	Catalizadores a base de níquel Raney	ME	38.19.A084	LI	10	LI	80	
38.19.0.14	Aditivos para cementos a base de furfurol	ME	38.19.A003	LI	25	LI	88	Cupo: 200 tonelad[illegible]
38.19.0.20	Cal sodada	BR	38.19.04.00	LI	30	LI	93	Propia para uso en aparatos médicos, científicos y seme[illegible]es con adición de indicador de calor y/o color
38.19.0.99	Esteres metílicos de ácidos grasos (C 16 a C 18)	ME	38.19.A082	LI	10	LI	90	
38.19.0.99	Acidos diméricos	AR	38.19.03.99.99	EP	45	LI	80	
38.19.0.99	Mezcla de tri y tetra 1-(2-hidroxietil)-4-hidroxi-2,2,6,6-tetrametil piperidina de dimetil succinato	ME	38.19.A999	LI	10	LI	90	
38.19.0.99	Acidos grasos clorados	ME	38.19.A999	LI	10	LI	93	
39.03.4.01	Nitrato de celulosa	ME	39.03.B012	LI	10	LI	80	
39.03.4.09	Hidroxietilcelulosa	ME	39.03.B008	LI	20	LI	80	Sin plastificar. Cupo: 300 toneladas (en conjunto con el ítem 39.03.4.19)
39.03.4.09	Celulosa micropulverizada	ME	39.03.B002	LI	10	LI	80	
39.03.4.11	Nitrato de celulosa	ME	39.03.B001	LI	10	LI	80	
39.03.4.19	Hidroxietilcelulosa	ME	39.03.B008	LI	20	LI	80	Plastificada. (Ver cupo asignado al ítem 39.03.4.09)
39.03.4.19	Celulosa micropulverizada	ME	39.03.B002	LI	10	LI	80	

ANEXO II A LA RESOLUCION Nº: 622/86

B) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

1	2	3	4	5	6	7	8	9
13.02.3.99	Resina de guayaco natural	BR	13.02.99.00	LI	30	LI	93	
15.07.1.99	Aceite de uva en bruto	BR	15.07.01.19	LI	55	LI	95	
15.07.2.99	Aceite de uva refinado	BR	15.07.02.19	LI	55	LI	95	
25.30.0.02	Borato de calcio (colemanita)	BR	25.30.02.00	LI	30	LI	100	
25.30.0.99	Borato doble de calcio y sodio (Ulexita)	BR	25.30.99.00	LI	30	LI	100	
25.30.0.99	Hidroboracita	BR	25.30.99.00	LI	30	LI	95	Cupo: 8.000 toneladas
25.32.9.01	Celestita	BR	25.32.19.00	LI	30	LI	95	
25.32.9.03	Perlita en bruto	BR	25.32.99.00	LI	30	LI	93	Cupo: 7.500 toneladas
28.08.0.01	Acido sulfúrico	BR	28.08.01.01	LI	30	LI	100	Al 98 % para fertilizantes y defensivos agrícolas. Cupo: 50.000 toneladas
28.12.0.01	Acido bórico	BR	28.12.01.00	LI	30	LI	75	
28.13.7.01	Anhídrido silícico	BR	28.13.12.01 28.13.12.02	LI	45	LI	98	Cupo: 1.000 toneladas
28.20.1.02	Hidróxido de aluminio (alúmina hidratada)	AR	28.20.02.01.00	LI	24	LI	80	
28.22.0.02	Bióxido de manganeso (anhídrido manganoso)	AR	28.22.00.01.00	LI	24	LI	80	Electrolítico
28.28.3.03	Trióxido de antimonio	BR	28.28.03.03	LI	30	LI	95	Cupo: 60 toneladas
28.30.1.01	Cloruro de amonio	AR	28.30.00.01.01	EP	24	LI	80	
28.35.1.02	Sulfuros de sodio	BR	28.35.15.02	LI	55	LI	95	Sulfuro ácido de sodio (sulfhidrato)
28.37.1.99	Metabisulfito de sodio	BR	28.37.06.02	LI	30	LI	95	
28.37.2.01	Hiposulfito de amonio	BR	28.37.10.00	LI	30	LI	93	
28.38.1.09	Sulfato de níquel	BR	28.38.16.00	LI	30	LI	93	Cupo: 400 toneladas
28.38.1.99	Sulfato de selenio	BR	28.38.20.00	LI	30	LI	80	
28.42.1.99	Carbonato de bario precipitado al 99 % de pureza con un máximo de 10 % de partículas de 5 micrones	AR	28.42.02.09.01	LI	20	LI	80	
28.46.1.02	Tetraborato de sodio (Bórax)	BR	28.46.11.01	LI	30	LI	90	
28.54.0.01	Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno)	AR	28.54.00.00.00	EP	43	LI	80	Base: 100 %. Cupo: 800 toneladas
29.14.4.02	Estearato de calcio	BR	29.14.08.04	LI	60	LI	83	Cupo de 100 toneladas en conjunto con los productos: estearato de magnesio (29.14.4.03), estearato de zinc (29.14.4.04) y estearato de alum[illegible] (29.14.4.05)
29.14.4.03	Estearato de magnesio	BR	29.14.08.08	LI	60	LI	83	Cupo de 100 toneladas en conjunto con los productos estearato de calcio (29.14.4.02), estearato de zinc (29.14.4.04) y estearato de aluminio (29.14.4.05)
29.14.4.04	Estearato de zinc	BR	29.14.08.10	LI	60	LI	83	Cupo de 100 toneladas en conjunto con los productos: estearato de calcio (29.14.4.02), estearato de magnesio (29.14.4.03) y estearato de aluminio (29.14.4.05)
29.14.4.05	Estearato de aluminio	BR	29.14.08.02	LI	60	LI	83	Cupo de 100 toneladas en conjunto con los productos: estearato de calcio (29.14.4.02), estearato de magnesio (29.14.4.03 y estearato de zinc (29.14.4.04)
29.14.4.16	Estearato de cadmio	BR	29.14.08.99	LI	60	LI	95	Cupo: 25 toneladas
29.14.6.99	Sorbato de potasio	BR	29.14.21.00	LI	30	LI	95	
29.16.1.21	Acido tartárico	BR	29.16.07.01	LI	30	LI	97	
29.16.1.31	Acido cítrico	AR	29.16.00.01.31	LI	20	LI	50	Cupo: 300 toneladas
29.21.9.01	Silicato de etilo	AR	29.21.00.13.01	LI	20	LI	80	
29.21.9.99	Polisilicato de etilo	AR	29.21.00.13.[illegible]	LI	20	LI	80	
29.22.3.03	Acido metanílico	AR	29.22.00.02.08	LI	20	LI	80	
29.23.4.13	Glutamato monosódico	AR	29.23.00.04.00	LI	24	LI	90	
29.25.1.99	Oleilamida	AR	29.25.00.01.99	LI	20	LI	80	Cupo: 50 toneladas
29.22.1.99	Erucamida	BR	29.25.03.00	LI	30	LI	95	Cupo: 50 toneladas

1	2	3	4	5	6	7	8	9
29.34.9.99	Oxido de dioctil estaño	BR	29.34.06.03	LI	30	LI	95	Cupo: 10 toneladas. Con un mínimo de 95 % de pureza
29.35.9.01	Furfural	AR	29.35.02.01.04	LI	45	LI	80	
29.35.9.02	Alcohol furfurílico	AR	29.35.02.01.03	LI	20	LI	80	
32.04.2.01	Carmín de cochinilla	BR	32.04 02.01	LI	37	LI	95	
34.02.0.01	Lanolina etoxilada	AR	34.02 00.05.99	EP	48	LI	80	
34.04.1.99	Aceite de ricino hidrogenado	AR	34.04.00.01.99	EP	48	LI	80	
38.03.2.99	Perlita activada	BR	38.03.01.03	LI	30	LI	93	Cupo: 1 500 toneladas
38.03.2.99	Diatomita o tierra diatomasia	BR	38.03.01 04	LI	30	LI	93	Diatomita activada
38.07.0.03	Aceite de pino	BR	38.07.03.00	LI	30	LI	95	Cupo trimestral de 50 toneladas. Total: 200 toneladas
38.11.2.99	Insecticida a base de fosfuro de aluminio	AR	38.11 02 99.99	EP	39	LI	80	
38.19.0.99	Resina de guayaco modificada con sustancia nitrogenada	BR	38.19.99.00	LI	30	LI	98	
38.19.0.99	Preparaciones selladoras para suelos y preparaciones impermeabilizantes para suelos	BR	38.19.12.00	LI	45	LI	96	Preparación antiácida o impermeabilizante para cemento
			38.19.99.00	LI	30	LI	93	Las demás. Cupo conjunto: 100 toneladas
38.19.0.99	Agentes quelantes	BR	38.19.99.00	LI	30	LI	93	Preparados de epoxiéster graso con compuesto orgánico de fósforo y antioxidante fenólico
38.19.0.99	Preparaciones auxiliares para la molienda de concreto (mezcla de acetoamidas y sales de ácido lignosulfonico)	BR	38.19.99 00	LI	30	LI	80	
38.19.0.99	Mezcla de tri y tetra 1-(2-hidroxietil)-4-hidroxi-2, 2, 6, 6-tetrametil piperidina de dimetil succinato	AR	38.19.03.09.99	EP	45	LI	80	
39.01.1.08	Siliconas	AR	39.01.18.01.00				)	
			39.01.18.03.00	LI	20	LI	80)	Excluidas las disoluciones en solventes orgánicos y las emulsiones
			39.01.18 02.00	EP	24	LI	80)	
39 03.4.09	Hidroxietilcelulosa	AR	39.03.06.05.00	LI	20	LI	80	
39.03.4.19	Hidroxietilcelulosa	AR	39.03 06.05.00	LI	20	LI	80	

ANEXO III A LA RESOLUCION Nº: 622/86

C) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y CHILE

1	2	3	4	5	6	7	8	9
25.12.0.02	Kieselgur	AR	25.12.00.99.00	EP	48	LI	70	
25.30.0.99	Borato doble de calcio y sodio (Ulexita)	CH	25.20.00.00	LI	20	LI	50	Con contenido de un mínimo de 30 % B203. Cupo: 1.500 toneladas
26 01 9.41	Concentrados y/u oxido técnico de molibdeno	AR	26.01.13.01.00	LI	22	LI	80	
28.01.4.02	Yodo sublimado	AR	28.01.02.03.00 (*)	LI	24	LI	95	Incluso resublimado
28.04.9.05	Selenio	AR	28.04.02.01.00	LI	24	LI	80	En polvo, 99 5 %
28.13.7.01	Anhidrido silícico	CH	28.13.01.01	LI	20	LI	80	Cupo: 1 800 toneladas
28.28.3.99	Trióxido de molibdeno	AR	28.28.00.06.01	LI	24	LI	80	
28.30.4.03	Yoduro de potasio	AR	28.30.00.04.02	LI	48	LI	80	
28.32.4.02	Yodato de potasio	AR	28.32.00.04.01	LI	24	LI	80	
28.32.4.99	Yodato de calcio	AR	28.32.00.04.99	LI	20	LI	70	
28.35.1.02	Sulfhidrato de sodio	CH	28.35.01.02	LI	20	LI	50	Base sólida. Cupo: 600 toneladas
28.37.1.02	Sulfitos de sodio	CH	28.37.01.01	LI	20	LI	50	Cupo: 500 toneladas
28.38.1.10	Sulfato de cobre	AR	28.38.02.01.99	LI	45	LI	20	
28.42.1.99	Carbonato de litio	AR	28.42.02.03.00	LI	39	LI	80	
28.47.2.01	Bicromato de sodio	CH	28.47.03.01	LI	20	LI	50	Cupo: 1.000 toneladas
28.47.9.02	Molibdato de sodio	AR	28.47.00.04.00	LI	20	LI	80	
28.55.0.99	Fosfuro de magnesio	AR	28.55.00.99.00	LI	20	LI	80	
29 14.1.01	Acido fórmico	AR	29.14.04.01.01	LI	20	LI	95	
29.14 1.02	Formiato de sodio	AR	29.14.04.01.01	LI	20	LI	100	
29.14.5 05	Octoato de estaño	CH	29.14.04.01	LI	20	LI	50	
29.16.1.21	Acido tartárico	CH	29.16.02.01	LI	20	LI	50	
29.16.1.25	Tartrato de calcio	AR	29.16.00.01.25	LI	35	LI	50	
29.24.0.03	Carbanato de amonio	AR	20.24.00.99.99	LI	20	LI	80	
29.34.9.99	Mercaptilo de octil estaño	CH	29.34.89.00	LI	20	LI	50	Cupo: 10 toneladas
29.41.0.03	Saponinas	AR	29.41.00.03.99 (*)	LI	20	LI	70	
32.03.1.01	Curtientes orgánicos sintéticos	CH	32.03.01.00	LI	20	LI	80	Excluye el sulfato de cromo. Cupo: U$S 500.000
34.02.0.01	Alquil naftalen sulfonato sódico	CH	34.02.01.00	LI	20	LI	50	Cupo: 30 toneladas
35.03.1.01	Gelatinas comestibles de 180 bloom o más	CH	35.03.01.00	LI	20	LI	80	Cupo: 400 toneladas
35.06.2.01	Colas sintéticas	AR	35.06.00.00.00	EP	45	LI	7	Cupo: 69.000 dólores en conjunto con el ítem 35.06.2.99
35.06.2.99	Productos de cualquier clase utilizables como colas	AR	35.06.00.00.00	EP	45	LI	7	Ver cupo asignado al ítem 35.06.2.01
38.03.2.01	Kieselgur activado	AR	38.03.00.02.99 (*)	LI	45	LI	60	
38.11.2.99	Insecticidas formulados a base de fosfuro de aluminio (Phostoxin)	AR	38.11.02.99.99	EP	39	LI	80	
38.11.2.99	Insecticidas a base de N-metil-1 naftil carbamato	CH	38.11.02.99	LI	20	LI	60	
38.17.0.99	Líquido generador de espuma mecánica	CH	38.17.00.00	LI	20	LI	50	Para la extinción de incendios
38.19.0.99	Plastificantes epoxidados (epoxiésteres de octilo y/o glicerilo)	CH	38.19.89.99	LI	20	LI	50	
40.06.1.01	Compuestos selladores a base de una dispersión acuosa amoniacal de caucho natural o sintético especiales para sellar envases al vacío	CH	40.06.01.01	LI	20	LI	50	Soluciones y dispersiones de caucho natural o sintético para cierre hermético de envases

ANEXO IV A LA RESOLUCION Nº: 622/86

D) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y MEXICO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
13.03.3.01	Agar agar	ME	13.03.A009	LI	40	LI	80	
28.17.0.01	Hidróxido de sodio (soda cáustica) sólido	ME	28.17.A001	LP	10	Cupo	90	Cupo: 500 toneladas. En escamas o perlas
28.17.0.05	Hidróxido de sodio en solución acuosa	ME	28.17.A001	LP	10	Cupo	100	Cupo: 5.000 toneladas base seca. En solución al 50 %
28.28.3.02	Oxido de cadmio	AR	28.28.00.03.01	LI	20	LI	80	
28.30.1.03	Cloruro de calcio	ME	28.30.A002	LI	40	LI	80	En escamas o perdigones. Cupo: 5.000 toneladas
28.56.0.02	Carburo de silicio (siliciuro de carbono, carborundo)	ME	28.56.A002	LI	40	LI	60	Malla 8 a 220. Cupo: u$s 200.000
29.34.9.99	Dioctil bis octiltioglicolato de estaño	ME	29.34.A999	LI	10	LI	80	Cupo: 15 toneladas
32.07.9.03	Pigmentos con base de dióxido de titanio (tipo rutilo y anatasa	AR	32.07.00.01.12	LI	24	LI	80	Post tratado, pigmento blanco en concentración mayor de 80 % de dióxido de titanio, con no más del 5 % de aditivos orgánicos. Cupo: 6.000 toneladas
34.02.0.01	Lauril sulfato de sodio en polvo o en pasta	ME	34.02.A016	LI	25	LI	80	Cupo: 50 toneladas
38.17.0.99	Líquido generador de espuma mecánica	ME	38.17.A001	LI	40	LI	80	Para la extinción de incendios
38.19.0.99	Mezclas de N.N-Dimetilamidas de ácidos grasos de aceite de soja	ME	38.19.A083	LI	10	LI	80	

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma **Cerámica Zanón** Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera, comprendida en el régimen del Decreto Nro. 2.332/83, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

RESOLUCION

Nº 493

Bs. As., 25/8/86

VISTO el expediente ex S.I. Nº 22.827/85, por el que la firma "Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la fabricación de productos cerámicos esmaltados con y sin decoración para revestimientos de pisos y paredes localizada en el Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén a 6,5 kilómetros de la misma en Ruta Nacional Nº 234, Departamento Confluencia, provincia del Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley de Ministerios (t.o. en 1983) así como también, por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto número 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera", con domicilio legal en Av. Libertador 1080, piso 9º B, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la fabricación de productos cerámicos esmaltados con y sin decoración para revestimientos de pisos y paredes localizada en el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén a 6,5 km. de la misma en Ruta Nacional Nº 234, Departamento Confluencia, provincia del Neuquén, con una inversión total de australes tres millones trescientos once mil seiscientos seis (A 3.311.606), calculada a precios del mes de setiembre de 1985.

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) m2/año de cerámicas esmaltadas, que sumadas a la producción existente de tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta (3.858.350) m2/año, hacen un total de cinco millones seiscientos ocho mil trescientos cincuenta (5.608.350) m2/año de cerámicas esmaltadas.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante trescientos cincuenta (350) días/año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de tres millones novecientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cinco (3.25.845) m2/año.

La interesada deberá poner en marcha la ampliación de la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los dieciocho (18) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la ampliación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de veintisiete (27) personas que sumadas a las doscientas setenta y cinco (275) que actualmente trabajan, hacen un total de trescientas dos (302) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

I. Desgravación por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 5º inciso a) apartado 1 y artículo 9º, inciso 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	90
6º	80
7º	80
8º	70
9º	70
10	60

II. Desgravación hasta el ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha de la ampliación del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 5º inciso a) apartado 2 del Decreto Nv 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

Las desgravaciones previstas en los apartados I y II de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608 modificada por la Ley Nº 22.876).

III. Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados I y II de este inciso, las empresas beneficiarias tienen el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley Nº 21.287) a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282 y/o del que lo complemente o sustituya (artículo 5º inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre el contrato de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 5º inciso b) Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1933).

c) Impuesto a las Ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:
Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), artículo 8º en su parte pertinente, a contar desde la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

I. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974 o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.

La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo II del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974, o el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversión en materiales y demás insumos y/o gastos que no fueran de la región el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establezca con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y/o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 6º inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

II. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región afectadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 73 de la Ley del Impuesto a las Ganancias texto ordenado en 1977

y sus modificatorios (artículo 6º, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

III. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados e instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento y/o reequipamiento asumido por el beneficiario (artículo 6º, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

Las desgravaciones que autorizan los apartados I a III de este inciso, correspondientes a inversiones y/o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

IV. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 6º, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

b) Impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente:

I. Liberación, conforme a la escala del inciso a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, desde la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley del impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, teniendo éste carácter de impuesto tributado con el fin de constituirse en crédito fiscal en las etapas siguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

II. Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias y el Territorio Nacional, incluidos en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente (artículo 6º, inciso b) apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

III. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberadas, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación establezca que los productos deberán adquirirse en la región y por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente (artículo 6º, inciso b) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

IV. La liberación de este impuesto sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados II y III de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación (artículo 6º, inciso b) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

V. La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley de impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

La liberación señalada en los apartados II y III de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto establecido en la Ley del impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, a los productores de la región, y a los que no lo sean, de acuerdo con la escala del artículo 8º inciso a) apartado I de la presente resolución. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje e importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y/o crédito fiscal en las etapas siguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 5 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

c) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

I. Diferimiento, en los términos del artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto sobre el Capital de las Empresas, impuesto al Patrimonio Neto e impuesto al Valor Agregado, o en su caso los que los sustituyan o complementen —incluidos sus anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto de los impuestos a diferir será igual a australes setenta y cinco mil (₳ 75.000) equivalente al cinco con treinta y seis centésimos por ciento 5,36 %) de la aportación directa del capital, o en su caso, del monto integrado del capital social suscripto, el que asciende a la suma de australes un millón cuatrocientos mil (₳ 1.400.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital solo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial. Los montos diferidos, serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

II. Deducción, en los términos del artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto sujeto a este beneficio, hasta la suma de australes setenta y cinco mil (₳ 75.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción, pudiendo gozar de la franquicia solamente el suscriptor original, y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión del Impuesto al Valor Agregado y de las tasas, en los términos del artículo 5º, inciso c) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, para la introducción de bienes de capital, necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de dólares estadounidenses dos millones novecientos noventa y tres mil (u$s 2.993.000) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, así como también de las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resultan procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación.

La exención se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y el desenvolvimiento de las actividades promovidas hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación del destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica. Aquellos bienes de capital, partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los cinco (5) años después de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 9º — Otórgase un reembolso del diez por ciento (10 %) por un plazo de quince (15) años a partir de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, a las exportaciones que realice directamente la empresa beneficiaria en los términos del artículo 8º del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983. Dicho reembolso será del veinte por ciento (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la región. Este beneficio deberá ser adicionado a los fijados por la legislación en vigor, no pudiendo en ningún caso exceder la suma de ellos el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera", constituye domicilio especial en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, 2º piso, Buenos Aires, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PLANTA DE FERTILIZANTES NITROGENADOS

Llámase a concurso público internacional, en los términos de las Leyes Nros. 21.608 y 22.876, y los Decretos Nros. 2.541/77, 814/79 y 620/86, para la instalación, puesta en marcha, operación y explotación comercial de una planta de fertilizantes nitrogenados, conforme al Pliego de Bases Generales y Condiciones Particulares, Normas Técnicas, Criterios de Evaluación y formularios anexos a la Resolución SICE Nº 550/86.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, en original y cuatro copias, hasta el día 30 de enero de 1987 a las 13.30 horas. La fecha de apertura de las propuestas se efectuará el mismo día a las 17 horas, en el 9º piso, salón de actos de la Secretaría.

Los Pliegos de Bases y Condiciones (incluyendo todos los anexos) y los demás instrumentos legales del Concurso podrán adquirirse en el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración (ex Secretaría de Industria), Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 27, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas o en las Consejerías Económicas en la Embajada de la República Argentina en Washington, Tokyo, Bonn, París, Madrid, Roma, Berna, Praga, Moscú, Rabat, Bruselas, Nueva Delhi, Riyadh Estocolmo y México y en las oficinas comerciales en Río de Janeiro y San Pablo. El valor del pliego es de mil australes (₳ 1.000) o su equivalente en la moneda del país en que sea adquirido.

La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos asesorará a los adquirentes de los pliegos a los efectos de la presentación de las propuestas, en Avenida Julio A. Roca 651, 6º piso, sector 1, Capital Federal.

e. 3/10 Nº 6.878 v. 14/10/86

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remate Oficial - Con base.

Por cuenta orden y en nombre de Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Energía.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Sociedad del Estado.

Administración Plaza Huincul y Sub-Administración Catriel.

Automotores:

Camionetas: 3 Rastrojeros - 3 Chevrolet - 2 Ford F-100 - 2 Dodge D-100 - 1 Dodge D-200.

Camiones: 2 Zil 131 - 1 Dodge D-500 - 2 Ford F-350.

Ambulancias: 1 Rastrojero - 1 Chevrolet.

Automóviles: 1 Dodge Polara - 1 Chevrolet Chevy STD.

Varios importantes:

Aprox. 330.000 kgs. de cañerías de conducción; aprox. 180.000 kgs. de varilla de bombeo; aprox. 770 unidades de baterías; aprox. 27.000 kgs. de repuestos de automotores; aprox. 11.500 kgs. de elementos de perforación; 11 unidades de block de motores Fiat, Perkins, Chrysler; 35 unidades de motores eléctricos; 9 unidades de equipos industriales de fuerza Cemisa; 15 motores industriales Deutz, Chevrolet, Leyland, Soviético, Cummins; 9 intercambiadores de calor; 4 trailers; 1 casilla; 4.500 fundas para bombas de profundidad; válvulas; trépanos; autopartes; desarmes de surtidores; elementos de odontología; aparatos telefónicos; aparejos; criques hidráulicos; estufas eléctricas; mesas de luz; herramientas; gabinetes de heladeras; calefactores; sillas metálicas; camas; colchones; almohadas; asientos para ómnibus; ficheros giratorios; camisas para bombas de inyección; cajas de carga para camionetas; cable de acero; aletas de varillas; tapas de cilindros; madera: cocinas; radiadores; materiales eléctricos; matafuegos; cigüeñales; equipos de aire acondicionado; cadenas de transmisión; recortes de caños de varios diámetros; guardarroscas; llantas; electrobombas; bomba centrífuga; caldera; cuplas; cabriadas de hierro; tambores metálicos; tambores de plástico; postes de palma.

Exhibición:

A partir del día 29 de setiembre en: Playa de Almacenes de Administración Plaza Huincul, provincia del Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Campamento Nº 2 Plaza Huincul.

Playa de perforación de Plaza Huincul, de lunes a viernes de 9 a 14.30 hs.

Playa de Almacenes de Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro, distante 230 km. de Plaza Huincul, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate:

El día 8 de octubre de 1986 a las 8.30 horas en Club de Y.P.F. Plaza Huincul, provincia de Neuquén.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en Divisionales Mendoza, Córdoba, Rosario, Bahía Blanca; en Abastecimiento: Ramón S. Castillo y 9 bis (Puerto Nuevo) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, planta baja, Caja Nº 3, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, Capital Federal.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 3|10 Nº 6.679 v. 6|10|86

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remate oficial. Con base.

Por cuenta orden y en nombre de Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Energía.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Sociedad del Estado.

Administración Plaza Huincul y Sub-Administración Catriel.

Aprox. 230.000 kgs. de chatarra ferrosa. (Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 2.171|65.

Remate: El día 8 de octubre de 1986 a las 8.30 horas en el Club Y.P.F. de Plaza Huincul, provincia del Neuquén.

Exhibición: A partir del día 29 de setiembre en:

Playa de almacenes de la Administración Plaza Huincul, provincia del Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Playa de perforación de Yacimiento Plaza Huincul, provincia de Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 14.30 horas.

Playa de Almacenes de Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro, (distante 230 km. de Plaza Huincul), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en las divisionales Mendoza, Rosario, Córdoba, Bahía Blanca; en Abastecimiento (Puerto Nuevo) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, planta baja, Caja Nº 3. De lunes a viernes de 13 a 18 horas, Capital Federal.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 3|10 Nº 6.680 v. 6|10|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

25 DE JULIO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

(Continuación)

26.219 — Villancico de Belén — villanc. Letr. Lía Gómez Langenheim.
26.220 — Villancico del Norte — villanc. Letr. Lía Gómez Langenheim.
26.256 — Babá 'Ulláh y la nueva era — aut. J. E. Esslemont — edt. Bahá'í — trad. Anon — Bs. As. IX|81.
26.221 — Ese hombre prohibido — aut. Luis Gayo Paz — Public. por Canal 9 TV — Bs. As. Cap. VII|86.
26.260 — El trajej nuevo del gobernador aut. H. C. Andersen — Trad. (adapt.): Jorge Alberto Nieto-Ana María Cao; y otros — Repres. en teatro Arenas — Santa Fe. ciu., VII|85.
26.261 — El capote — Mús. Ezequiel Izcovich — Ejecutada en teatro Municip. Gral. San Martín — Bs. As. Cap. IX| 85.
26.262 — Los juguetes que no tenían niño — Mús. Alberto Quercia Lagos — Ejecut. en teatro El Vitral — Bs. As. Cap. V|86.
26.263 — Payasito — aut. Rubén Lorenzo — Repres. en teatro De La Piedad — Bs. As. Cap. IV|85.
26.264 — En boca cerrada no entran grillos — aut. Elena Siro — Repres. en Centro Cultural San Lorenzo — Santa Fe — San Lorenzo X|85.
26.266 — Imagina T — Mús. Juan José De Simone - Niko de Igain — Ejecut. en teatro Nacional Cervantes. — Bs. As. Cap. VII|86.
26.267 — Imagina T — Aut. Juan José Trejo — Repres. en teatro Nacional Cervantes — Bs. As. Cap., VII|86.
26.268 — Desvelados en velas y veladores — Mús. Reinaldo Cassano — Ejecutada en teatro Fundación Ross — Santa Fe. Rosario, IV|86.
26.269 — Divina Moria — aut. Daniel Mañas — Repres. en teatro Michelángelo — Bs. As. Cap. VI|86.
26.270 — El día de las tortugas — auts. Gustavo Adolfo Roldán - Edmundo Alonso Barraza, y otros — Repres. en teatro Regina — Bs. As. Cap. V|86.
26.271 — El suicida — aut. Nikolai Erdman — V inglés: Peter Tegel — Trad. V inglés: Jaime Potenze — Repres. en teatro Planeta — Bs. As. Cap. VII|86.
26.272 — Las nenas descongelan — aut. Hugo Horacio Gómez — Repres. en teatro Buenos Aires — Bs. As. Cap. VI| 86.
26.273 — Anastasio el Pollo — Mús. Wagner Mautone — Ejecutada en Casa Municipal de Cultura — Bs. As. V. López VI|86.
26.274 — Blanco, rojo y negro — aut. Cristina Magdalena Moreira — Repres. en teatro Auditorio Buenos Aires — Bs. As. Cap. IX|85.
26.275 — Cuarto-Cuarta — aut. Claudia Beatriz Ferman. — Repres. en teatro Fundart — Bs. As. Cap. X|85.

Por Edit. Melodía — Bs. As. VI|86:

26.331 — De la raíz a la copa — gato — Letr. Pepe Núñez.
26.332 — Del buen riego — gato — Letr. Jorge Marziali.
26.333 — De la raíz a la copa — gato — Mús. Juan Falú.
26.334 — Buena yunta — bailecito — Mús. Juan Falú.
26.335 — Chacarera Ututa — chacarera — Mús. Juan Falú.
26.336 — Del buen riego — gato — Mús. Juan Falú.

Por Edit. Lagos - Autor: María Elena Walsh — Bs. As. VI|86 (vol. 2):

26.339 — El cisne que ladra — chamamé — Música.
26.340 — La vaca estudiosa — canc. — Música.
26.341 — Baguala de Juan Poquito — baguala — Música.
26.342 — Marcha de Osías — marcha — Música.
26.343 — Canción del jardinero — canc. — Música.
26.344 — En el país de Nomeacuerdo — minué — Música.
26.345 — Don Enrique del Meñique — corrido — Música.
26.346 — La reina batata — vals — Música.
26.347 — Canción del correo — canc. — Música.
26.348 — El adivinador — carnavalito — Música.
26.349 — Canción para vestirse — canc. — Música.
26.350 — Canción de títeres — canc. — Música.
26.353 — El cisne que ladra — chamamé — Letra.
26.354 — La vaca estudiosa — canc. — Letra.
26.355 — Baguala de Juan Poquito — baguala — Letra.
26.356 — Marcha de Osías — marcha — Letra.
26.357 — Canción de jardinero — canc. Letra.
26.358 — En el país de nomeacuerdo — minué — Letra.
26.359 — Don Enrique del meñique — corrido — Letra.
26.360 — La reina batata — vals — Letra.
26.361 — Canción del correo — canc. — Letra.
26.362 — El adivinador — carnavalito — Letra.
26.363 — Canción para vestirse — canc. — Letra.
26.364 — Canción de títeres — canc. — Letra.

Discos.

Producidos por "Discos CBS" — Buenos Aires IV|86:

26.172 — Nº 90.035: Lo mejor del chamamé — tít. y aut. var. — Int. Paquito Aranday su Conj. — y|o.
26.173 — Nº 90.034: Adiós adiós corazón, y|o tít. — aut. var. — Int. Cuarteto Imperial.
26.174 — Nº 90.033: Ansiedad, y|o — aut. var. — Int. María Martha Serra Lima, y otr.
26.175 — Nº 90.032: El mimoso, y|o tít. y auts. var. — Int. Cuarteto Leo.
26.176 — Nº 90.031: Big Bands — grab. orig. — Jersey Bounce, y|o — aut. var. — Int. Benny Goodman y|o.
26.177 — Nº 90.029: Churo pa' Mudancear, y|o — tít. y aut. var. — Int. Los Hermanos Jiménez.
26.178 — Nº 90.028: Valses Vieneses — tít. var. (J. Strauss) — Int. Marek Weber.
26.179 — Nº 90.010: Sonia, y|o — tít. y aut. var. — Int. Héctor Maure.
26.180 — Nº 90.027: La frenosa, y|o — aut. var. — Int. Opus Cuatro.

Por "RCA Limited" — suc. Argentina — Buenos Aires I|86:

26.181 — TMS 40.168: Quererte a ti — y|o tít. y aut. var. — Int. Angela Carrasco.
26.182 — TMS 40.167: Cayó el amor — tít. y aut. var. — Int. Pelusa.
26.183 — TMS 40.169: Adiós hoy sobran las palabras, y o — aut. var. — Int. Fernando de Madariaga.
26.184 — TMS 40.172: Jugando con Carozo y Narizota — tít. y aut. var. — Int. Carozo y Narizota.
26.185 — TMS 40.173: Jairo canta a Borges — No hay cosa como la muerte — y|o — Int. Jairo.
26.186 — TMS 50.290: Toque de amor, y o — aut. var. — Int. Laureano Brizuela.
26.187 — TMS 50.292: De aquí a los días futuros — tít. var. — (T. Bailey) y|o — Int. Thompson Twins.
26.188 — TMS 50.295: Sigueía, y o — aut. var. — Int. Tino Fernández.
26.189 — TMS 50.296: Fantasticos' 86 — tít. y aut. var. — Int. Valeria Lynch, y o.
26.190 — TMS 50.298: Las grandes canciones francesas — tít. y aut. var. — Int.: Mireille Mathieu.
26.191 — TMS 50.299: Memphis la blusera — tít. y aut. var. — Int. Memphis.
26.192 — TMS 60.301: Fantastic Night — tít. y aut. var. — Int. Merry Bosch.
26.193 — TMS 50.302: Dos (Me preguntó dónde estás) — y|o — aut. var. — Int. aut. Miguel Gallardo.
26.194 — TMS 50.304: Lo mejor de Emmanuel — vol. 2 — tít. y aut. var. — Int.: Emmanuel.
26.195 — TMS 60.185: El nudo de la cuestión — tít. y aut. var. — Int. Kencuestión — tít. y aut. var. — Int. Kenny Rogers.

e. 3|10 Nº 6.222 v. 3|10|86

---

28 DE JULIO DE 1986

3ª Serie

26.391 — Revista Optica Ocular Argentina — Nº 6,21 — Bs. As., Cap. VI|86.
26.392 — Load — Nº 3 — Bs. As., Cap. VII|86.
26.393 — El Panadero del Oeste — Nº 1.970,73 — Bs. As., Cap. VII|86.
26.394 — Cida Deportes — a. 1 — Nº 2 — Bs. As. VI|86.
26.395 — TC... La Revista — Nº 39 — Bs. As., Morón VII|86.
26.396 — Epoca de Ponernos en Marcha — Nº 38 — Capilla del Señor, VII|86.
26.397 — El Memorándum — Legisl. Socied. Com. — Nº 183|85 — Bs. As., Cap. VI|86.
26.398 — El Memorándum — Legisl. Impositiva Nº 501|03 — Bs. As., Cap. VI| 1986.
26.399 — El Memorádum — Nº 636|40 — Legisl. Trab. Agrario — Bs. As., Cap. VI|86.
26.400 — El Memorándum — Legisl. Trabajo Comerc. e Industrial — Nº 778|80 — Bs. As., Cap. VI|86.

Inscriptas:

26.426 — Entre Sueño — Aut. y edit.: Miguel Angel Ottati — Bs. As. VII|86 — Ilustrado.
26.432 — Pa ayudarme un poco — Bailecito — Mús. y edit.: Ricardo Agustín Stephan — Bs. As. VI|86.
24.633 — Pa ayudarme un poco — Bailecito — Letr. y edit.: Ricardo Agustín Stephan — Bs. As. VI|86.
26.434 — Uquía pa'l Carnaval — Zamba — Letr. y edit.: Ricardo Agustín Stephan — Bs. As. VI|86.
26.435 — Uquía pa'l Carnaval — Zamba — Mús. y edit.: Ricardo Agustín Stephan — Bs. As. VI|86.
26.436 — Pizzicato pal abuelo — Balada — Mús. y edit.: Angel Ricardo Pérsico — Bs. As. VII|86.
26.437 — Palmirando — Candombe — Letr. y edit.: Angel Ricardo Pérsico — Bs. As. VII|86.
26.438 — Llanca-Llanca — Balada — Mús. y edit.: Angel Ricardo Pérsico — Bs. As. VII|86.
26.464 — Mensajero Mesiánico — Bimens. — a. 2 — Nº 3 — Prop.: Iglesia Mesiánica Mundial en la Argentina — Dir.: Arlindo Horvo Sakamoto — Bs. As. Cap. V|86.
26.465 — Boletín Mesiánico — Bimens. — Nº 18 — Prop.: Iglesia Mesiánica Mundial en la Argentina — Dir.: Arlindo Horvo Sakamoto — Bs. As. Cap. VI|86.
26.471 — El mar inquieto — Aut.: Menecs de Conselmo — Edt.: I.L.E.A. — Bs. As. V|83.
26.474 — La Ley — Diaria — Nº 129 — Prop.: La Ley S.A. — Dir.: Fernando N. Oliva Vélez — Bs. As., Cap. VII|86.
26.476 — Revista Infancia — Trim. — a. 5 — Nº 1 — Prop.: Asociac. de Profesionales del Hospital General de Niños "Dr. P. de Elizalde" — Dir.: Carlos Saucedo — Bs. As., Cap. IV|86.
26.490 — Revista Aquí Devoto — Mens. — a. 2 — Nº 10 — Prop.: Rosa de Marino — Dir.: Alberto O. Marino — Bs. As., Cap. VI|86.
26.491 — Carta de Publicidad — Seman. — a. 8 — Nº 331 — Prop. dir.: Jeremías Goldenberg — Bs. As., Cap. VII| 1986.
26.492 — Enfoques — Mens. — a. 2 — Nº 13 — Prop.: María Luisa Savoia de Muñoz — Dir.: María Luisa Savoia — Bs. As., Cap. VI|86.
26.494 — Escritos de Filosofía — Semestr. — a. 6 — Nº 12 — Prop.: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires — Dir.: Eugenio Pucciarelli — Bs. As. Cap. III|86.
26.498 — Electro Gremio — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. dir.: Guillermo Sznaper — Bs. As., Ituzaingó VII|86.
26.499 — Gaceta de la Provincia — Mens. — Nº 571 — Prop.: Carlos Marcelo Luna — Dir.: Adolfo José Luna — Bs. As., La Matanza VII|86.
26.500 — Ecos de Arequito — Quincen. — a. 13 — Nº 311 — Prop. Dir.: Carlos María Larrambebere — Sta. Fe, Pcia. VI|86.
26.505 — Listos: Ya — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Raúl Ortiz y Walter Dorin — Bs. As., Cap. VI|86.
26.506 — Informedh — Mens. — a. 4 — Nº 44 — Prop.: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos — Dir.: Arturo Blatezky — Bs. As., Cap. VI|86.
26.507 — Síntesis — Mens. — a. 1 — Nº 4 — Prop. dir.: Daniel Díaz — Bs. As., Cap. VI|86.
26.508 — Vaga — El Surco — Cast Ituano — Mens. — Nº 576 — Prop. suces.: Stasys Zaltauskas — Dir.: Serafín Datenis — Bs. As., Cap. VI|86.
26.509 — La Comuna — 3 por mes. — a. 37 — Nº 1.299 — Prop. dir.: Jorge Eduardo Murray — Bs. As., Alberti VI| 1986.

e. 3|10 Nº 6.223 v. 3|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.010.590; 1.015.241; 1.068.036 y 1.108.393, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 7.500 Nº 5.000.963, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. —

A 60,50 e. 3|10 Nº 99.234 v. 3|11|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nos. 7.687; 10.793; 23.889|890; 40.367 y 43.188 y de u$s. 6.250 Nos. 203.887|890, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 60.50 e. 3|10 Nº 99.237 v. 3|11|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 2206 19|8|86

A las entidades financieras:

Ref.: Banco Mesopotámico Cooperativo Limitado. Revocatoria de la autorización para funcionar y su Liquidación.

Nos dirigimos a ustedes para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada al Banco Mesopotámico Cooperativo Limitado, con domicilio en la Avda. Rocamora 163, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, inscripto en el Registro de Entidades Financieras como Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529 y en el inciso a) del artículo 45, de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al doctor Jorge Heraclio Aldax y subdelegados liquidadores al señor Angel Ricardo Sarago y al doctor Néstor Daniel Totorica güena, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 3|10 Nº 6.681 v. 3|10|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. Nº 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a WOLOCHWIANSKI, SERGIO GABRIEL, documento de Identidad C.I.P.F. 7.510.325, que en el Sumario Contencioso Nº 02|86 - A20 caratulado; "Wolochwianski, Sergio Gabriel", infracción a los arts. 937, del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 12|8|86. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Wolochwianski, Sergio Gabriel en el término conferido para contestar la vista

se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.882 v. 3|10|86

Se le hace saber a SANCHEZ, JOSE LUIS ALEJANDRO, documento de Identidad C.I. Nº 330.322, que en el Sumario Contencioso Nº 22|86-A26 caratulado: "Sánchez, José Luis Alejandro, infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 15 de setiembre de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Sánchez, José Luis Alejandro, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.833 v. 3|10|86

Se hace saber a DE PELLEGRIN, OSCAR JOSE, que la Aduana de Gualeguaychú ha iniciado el sumario Contencioso Nº 24|86 caratulado De Pellegrin, Oscar José, infracción arts. 250 y 970 del Código Aduanero, cuyo auto de apertura se transcribe: Gualeguaychú, 25|4|86, Visto..., Considerando..., El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del art. 1.090 del Código Aduanero, designar secretaria de instrucción a la agente Beatriz Marina Spiazzi, legajo Nº 17.532-3 CTA-12 quien se notificará al pie de la presente en prueba de conformidad; por la Sección Sumarios regístrese, caratúlese y cumpliméntese la Res. 4.475|80. — Cítese a De Pellegrin, Oscar José", a fin de presenciar el acto de verificación y aforo que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales el día 28|10|86, en el horario de 8 a 12 cita ésta en la calle San Lorenzo 430 de Gualeguaychú, Entre Ríos. — En caso de no concurrir el interesado se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (arts. 242 del Código Aduanero). — Por la Sección Sumarios, córrase vista al causante de todo lo actuado a quien se deberá citar y emplazar para que en el término perentorio de (10) diez días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba conducente de que intentare valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, art. 1.105 del citado ordenamiento legal. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor Enrique Perino, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.).

e. 3|10 Nº 6.884 v. 3|10|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. Nº 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a FREIJEDO, LUIS TOMAS, documento de Identidad número 1.052.417, que en el Sumario Contencioso Nº 26|86-A26 caratulado: "Freijedo, Luis Tomás", infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25|4|86. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Freijedos, Luis Tomás, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.885 v. 3|10|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a PETIT TALAVERA LIDIA CRISTINA; documento de Identidad P P. Nº 1572; que en el Sumario Contencioso Nº 27|80-A26 caratulado Petit Talavera Lidia Cristina; infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 15 de setiembre 1986. Visto el estado de los presentes actuaciones; atento la no comparencia de Petit Talavera Lidia Cristina en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1104 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones; el de esta oficina aduanera; en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Notifíquese; sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino; Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 3|10 Nº 6.886 v. 3|10|86

Se le hace saber a PRATTO ENRIQUE; Documento de Identidad número 680.192; que en el Sumario Contencioso Nº 28|86-A26 caratulado: Pratto Enrique; infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones; atento la no comparencia de Pratto Enrique en el término conferido para contestar la vista; se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones; el de esta oficina aduanera; en los términos del art. Nº 1004 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Notifíquese; sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino; Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 3|10 Nº 6.837 v. 3|10|86

Se hace saber a HEINRICH HORACIO HECTOR que en el Sumario Contencioso Nº 30|86 ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú: 25,5,86. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Heinrich Horacio Héctor; para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes; de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada ley—; bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera; artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona; el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s. s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal; art. 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), siempre que hiciere el pago voluntario dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado Código; diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a A 345,53 (trescientos cuarenta y cinco con cincuenta y tres centavos de australes). La suma de los tributos es de A 345,53 (trescientos cuarenta y cinco con cincuenta y tres centavos de australes). Notifíquese: Fdo. Héctor Enrique Perino; Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 3|10 Nº 6.888 v. 3|10|86

Se le hace saber a BRUM, AARON, documento de Identidad 1.094.221, que en el Sumario Contencioso Nº 31|86-A 26 caratulado: "Brum, Aaron", Infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe, "Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Brum, Aaron, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.889 v. 3|10|86

Se le hace saber a GREPPI, ANGELO, documento de Identidad PP 25.277, que en el Sumario Contencioso Nro. 35|86-A26 caratulado: "Greppi, Angelo, Infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Greppi, Angelo, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.890 v. 3|10|86

Se le hace saber a WOREL, JORGE ARMANDO, documento de Identidad número 2.383.894-7, que en el Sumario Contencioso Nro. 37|86-A 26 caratulado: "Worel, Jorge Armando, Infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Worel, Jorge Armando, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.891 v. 3|10|86

Se le hace saber a BUTRON AGAZZI, CARLOS, documento de Identidad número 1.241.447-7, que en el Sumario Contencioso Nro. 41|86-A 26 caratulado: "Butrón Agazzi, Carlos, Infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 25|4|86. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Butrón Agazzi, Carlos, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Héctor Enrique Perino, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.892 v. 3|10|86

Se le hace saber a THOMAS LOPEZ, JUAN E., documento de Identidad Número 6.815.080-9, que en el Sumario Contencioso Nº 44|86-A26 caratulado: "Thomas López, Juan E. Infracción a los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Thomas López, Juan E., en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del artículo 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 3|10 Nº 6.893 v. 3|10|86

Se le hace saber a CARDESO DE CILEY, ESTELA, documento de identidad Nº 4.941.819, que en el sumario contencioso Nº 45|86-A26 caratulado: "Cardeso De Ciley, Estela", Infracción a los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Cardeso De Ciley, Estela, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del artículo 1.004 de Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 3|10 Nº 6.894 v. 3|10|86

Se le hace saber a GUERRERO RUBIO, RUBENS, documento de identidad Nº 3.694.790, que en el sumario contencioso Número 46|86-A26 caratulado: "Guerrero Rubio Rubens, infracción a los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25|4|86. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Guerrero Rubio Rubens en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del artículo 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, administrador de la Aduana de Gualeguaychú."

e. 3|10 Nº 6.895 v. 3|10|86

Se le hace saber a DE LA FUENTE ORSETTI, PABLO, documento de identidad Nº 1.212.095-1, que en el sumario contencioso Nº 47|86.A26 caratulado: "De La Fuente Orsetti, Pablo", infracción a los artículos 47|86 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de abril de 1986. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de De La Fuente Orsetti, Pablo en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del artículo 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Héctor Enrique Perino, administrador de la Aduana de Gualeguaychú."

e. 3|10 Nº 6.896 v. 3|10|86

Se hace saber a LAECIO NASCIMENTO que la Aduana de Gualeguaychú ha iniciado el Sumario Contencioso Nº 94|86 caratulado: "Laecio Nascimento - Infracción art. 987, del Código Aduanero", cuyo auto de apertura se transcribe: Gualeguaychú, 28|8|86, Visto... Considerando..., el Administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del art. 1.090 del Código Aduanero, designar secretaria de instrucción a la agente Beatriz Marina Spiazzi, legajo Nº 17.532-3 CTA-12 quien se notificará al pie de la presente en prueba de conformidad; por la Sección Sumarios regístrese, caratúlese y cumpliméntese la Res. 4.475|80. Cítese a Laecio Nascimento a fin de presenciar el acto de verificación y aforo que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales el día 29|10|86, en el horario de 8 a 12 cita ésta en la calle San Lorenzo 420, de Gualeguaychú, Entre Ríos. En caso de no concurrir el interesado se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (arts. 242 del Código Aduanero). Por la Sección Sumarios, córrase vista al causante de todo lo actuado a quien se deberá citar y emplazar para que en el término perentorio de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba contundente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, art. 1.105 del citado ordenamiento legal. Notifíquese. Fdo.: Héctor Enrique Perino, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.).

e. 3|10 Nº 6.897 v. 3|10|86

Se hace saber a VILLARREAL ROMERO, SERGIO que la Aduana de Gualeguaychú ha iniciado el Sumario Contencioso Nº 143|85 caratulado: "Villarreal Romero Sergio - Infracción arts. 489 y 977 del Código Aduanero", cuyo auto de apertura se transcribe: Gualeguaychú, 5|12|85, Visto..., Considerando..., El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del art. 1.090 del Código Aduanero, designar secretaria de instrucción a la agente Beatriz Marina Spiazzi, legajo Nº 17.532-3 CTA-12 quien se notificará al pie de la presente en prueba de conformidad; por la Sección Sumarios regístrese y cumpliméntese, la Res. 4.475|80. Cítese a Villarreal Romero Sergio a fin de presenciar el acto de verificación y aforo que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales el día 28|10|86, en el horario de 8 a 12 cita ésta en la calle San Lorenzo 420, de Gualeguaychú, Entre Ríos. En caso de no concurrir el interesado se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (arts. 242 del Código Aduanero). Por la Sección Sumarios, Córrase vista al causante de todo lo actuado a quien se deberá citar y emplazar para que en el término perentorio de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba contundente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, art. 1.105 del citado ordenamiento legal. Notifíquese. Fdo.: Héctor Enrique Perino, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.).

e. 3|10 Nº 6.898 v. 3|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.424

Asunto: Designación Jefa Interina "en comisión" del Distrito Trenque Lauquen.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. Visto la solicitud de renuncia formulada por el Jefe del Distrito Trenque Lau-

quen, Abogado Pablo Ramón Rotondi, lo propuesto por la Región Junín, la conformidad de la Zona III - La Plata, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Designar Jefa Interina "en comisión" del Distrito Trenque Lauquen, a la Cont. Púb. Alicia Torroba Gentilini (Legajo Nº 25.907|58).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Púb. Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 3|10 Nº 6.899 v. 3|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.429

Asunto: Designación Jefe Interino en División Fiscalización Externa Nº 2 de Región Rosario.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.

Visto las necesidades funcionales, atento lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Designar Jefe Interino de la División Fiscalización Externa Nº 2 de región Rosario al Contador Púb. Ricardo Azum (legajo Nº 14.619|32), con retención de las funciones de Supervisor que le fueran asignadas por Disposición Nº 4.266|78, mientras el titular de la mencionada dependencia Contador Público Rodolfo Sebastián Martínez (legajo Nº 3.271|44) se desempeñe como Jefe Interino de la Región Rosario.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Púb. Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 3|10 Nº 6.900 v. 3|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.430

Asunto: Designación de Representante del Fisco Nacional para actuar entre los Tribunales del Interior.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.

Visto las necesidades funcionales de la Región Comodoro Rivadavia, lo propuesto por la Zona III - La Plata y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4to. y 9no. de la citada ley,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Designar al Abogado de la Región Comodoro Rivadavia, Guillermo Lowy (legajo Nº 24.384|36), para que actúe como representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Disposición Nº 2.930|70, publicada en el Boletín Oficial el 29|9|70 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677|79.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los tribunales del interior del país, de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se de la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección Gral. Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, actualización, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción, o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto Nº 1.397|79, Reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de esta última.

Art. 2º — El representante del Fisco Nacional no podrá allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar, o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Art. 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona III - La Plata o por el Jefe de la Región Comodoro Rivadavia.

Art. 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición, no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representante del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e. 3|10 Nº 6.901 v. 3|10|86

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 44

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1986

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.136|86, de la Secretaría de Comercio Interior, de 4 fojas, producida por la firma Demetrio Anastópulos S.A.I.C. e I., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1.644 y atento al cumplimiento de la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el modelo de una medida de longitud rígida de 1 (un) metro, de material plástico especial ABS (acrílico-butaideno-stireno), con graduaciones sobre su borde superior efectuadas cada medio centímetro y en su borde inferior cada milímetro de ambas caras, que se extienden en toda la longitud del metro, con topes de bronce en sus extremos, marca Diamante, de industria argentina.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en ambas caras, dentro de los 3 (tres) primeros centímetros.

Artículo 3º — Asignar al modelo el código de aprobación ML.10-551.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

A 14,30 e. 3|10 Nº 99.194 v. 3|10|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo, notifica a los herederos de CALOGERO GERACI que a fs. 12 del T.I. Nº 36.458|83, se ha decretado la baja de la inscripción Nº 004.330 como titular del derecho a la estabilidad de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Avda. Rivadavia 7500, con reparto, Capital Federal, con turno de atención de 5 a 13 horas.

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes. Publíquese por tres (3) días.

e. 3|10 Nº 6.902 v. 7|10|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de cuentas corrientes de esta Dirección Nacional, cuyo número es 14.032. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 8|9 Nº 5.968 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de avisos de esta Dirección Nacional, cuyo número es 96.593. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 12|9 Nº 6.162 v. 13|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nº 1.073.806 y de u$s 3.750 Nros 1.329.139; 3.016.318; 4.744.530; 4.759.912|913 y 4.796.832, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Diego Hernán Tarigo, Munro, 11|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.527 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.945.160 y 2.024.043 y de u$s 3.750 Nros. 3.093.695 y 4.724.673, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Rosa Marta Axelrud de Lendner, Buenos Aires 1º|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.560 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982, u$s. 371 Nº 2.471.059 y de u$s. 3.750 Nº 3.057.712 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribana Norma R. Bourlot de Cueto Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 5|9 Nº 95.387 v. 6|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 números 2.072.821 y 2.072.823|830, de u$s. 750 Nos. 1.005.300; 1.010.208; 1.035.486; 1.043.205; 2.600.877 y 2.872.957, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 75 Nº 2.072.822, de u$s. 750 Nos. 1.026.548|549 y de u$s. 3.750 Nos. 3.031.024|025, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Clara Rosa B. de Klix López, Bs. As. 26,8,86.

A 84,70 e. 8|9 Nº 95.898 v. 7|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.492.462 y de u$s 750 Nº 4.014.730, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Marcial Zabalo, Buenos Aires, 24|7|86.

A 48,40 e. 15|9 Nº 96.735 v. 14|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.300.200; 1.308.053; 1.308.942; 1.308.950; 1.363.683; 1.309.057; 3.021.546; 3.031.114; 3.041.656; 3.046.101; 3.047.005; 3.058.515; 3.058.555; 3.088.928; 3.090.764; 3.094.803; 4.707.435; 4.726.628; 4.731.193; 4.762.672; 4.762.938; 4.764.281; 4.765.432; 4.766.828; 4.766.834; 4.768.784 y 4.770.767 y de U$S. 7.500 Numeros 1.606.166|167 y 1.609.798; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Hugo Andrés G. Giles; Bs. As., 13|8|86.

A 90,80 e. 26|9 Nº 98.294 v. 27|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.868.266; 2.006.107; 3.513.865,867, de u$s. 375 Nos. 2.328.873; 2.380.468; Nº 2.437.014; 2.475.188|189, de u$s. 750 Nos. 1.016.127; 2.630.332; 2.782.492 y 4.007.431 y de u$s. 3.750 Nº 4.795.208, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Pastor Jorge Roque Valenzuela. Bs. As., 11|9|86.

A 84,70 e. 25|9 Nº 98.189 v. 24|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s 147,07 Nros. 11.249 y 13.829, de u$s 735,35 Nros. 107.562; 107.565 y 133.732 y de u$s 1.470,70 Nros. 216.858; 218.181|182 y 220.499 del empréstito Bonos Externos 1980. — Esc. Alberto M. Sibileau.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1986.

A 60,50 e. 30|9 Nº 98.691 v. 29|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nros. 1.308.406; 1.366.237; 3.081.244 y 4.720.147, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Susana B. Crist, Buenos Aires, 19|9|86.

A 60,50 e. 1º|10 Nº 98.887 v. 30|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se hace saber a la firma GOMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. que se encuentra a su disposición para la devolución la Póliza Nº 2246 emitida por Inca S.A. Compañía de Seguros, por el monto de $ 7.946.550, (A 0,79), con fecha de emisión 10|1|83, por garantía de la obra Construcción del local para la exposición y venta de libros. La póliza podrá ser retirada en Dirección General de Administración, Tesorería, Avda. Gral. Paz 154, piso 3º, Córdoba, en días hábiles administrativos en el horario de 8 a 13 hs.

e. 1º|10 Nº 6.803 v. 3|10|86

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso of. 44, Capital.

ANTONA, HECTOR OSMAR
AVILA, JUAN CARLOS
BRAVO, RUBEN ORLANDO
CONTRERAS, FELIDOR
DE BUONO, ROBERTO
DUFFAU DE REVELLO, ESTHER ADELA
GALLAR, JOSE
GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ
GOMEZ, LUCIA
PANTOJA, SIMON
SALINAS, GALDAMEZ PATRICIO EDUARDO
SASO, MIGUEL GERONIMO
UHRICH, EMILIO

e. 26|9 Nº 6.643 v. 9|10|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 11.396|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 79 del Dr. Fátima Ruiz López y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 1º|10 Nº 6.804 v. 3|10|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 11.763|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Anastasi de Walger, Secretaría del Dr. Mario Russo, correspondientes a los años 1926 a 1963, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 1º|10 Nº 6.805 v. 3|10|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 11.778|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 16 del Dr. Carlos Molina Portela, correspondientes a los años 1941 y 1965, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán re-

querirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 1º|10 Nº 6.806 v. 3|10|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 11.777|86

De acuerdo con lo dispuesto por el Iº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 17 de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría única del Dr. Alejandro A. Segura, correspondientes a los años 1966 a 1975 inclusive, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 1º|10 Nº 6.807 v. 3|10|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B" OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES
AEREAS
Dirección General de
Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 98|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: A 180.000.
Fecha y hora de apertura: 4 de noviembre de 1986. 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: A 1.800.
Precio de la documentación técnica: A 90. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central) - Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 24 de octubre de 1986.

e. 3|10 Nº 6.856 v. 23|10|86

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de ampliación y remodelación de Sucursal Parque Patricios (Capital Federal).

Licitación Pública con apertura 30 de de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: A 150.

e. 3|10 Nº 6.857 v. 3|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

OBJETO: Obra Nº 6 - Sistema telefónico en Castelar.

Presupuesto oficial: A 73.474.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 16.
Fecha y lugar de apertura: 20|11|86 a las 14.30 horas en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y de los Los Reseros (Portón de entrada), Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En el mismo lugar de la apertura en días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 13 a 16.30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 3|10 Nº 6.858 v. 23|10|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente E-7.160|86
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: Contratación servicio y provisión de elementos de desinfestación.

Apertura: 23|10|86. Hora: 10.
Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas. En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
Sin cargo.

e. 3|10 Nº 6.859 v. 6|10|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente E-7.161|86
Licitación Pública Nº 24|86

OBJETO: Contratación servicio de lavado y planchado de ropa blanca de la C.N.E.

Apertura: 24|10|86. Hora: 10.
Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas. En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
Sin cargo.

e. 3|10 Nº 6.860 v. 6|10|86

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR
DEPARTAMENTO
SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 12, para el día 10 de octubre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de conservación y mantenimiento integral de un montacargas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 3|10 Nº 6.861 v. 6|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 003|86.

OBJETO: La contratación del servicio de talado de plantas y limpieza general zona servidumbre líneas 132 kV. Alto Valle, Cipolletti y Alto Valle - Medanitos. Extensión 13,25 kms.

Apertura: 17|10|86, a las 10 hs.
Valor del pliego: A 10.
Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos, Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (R.N.).

e. 3|10 Nº 6.862 v. 9|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad
y Presupuesto
Expte. Nº 49.890 y ag.
Licit. Pública Nº 31

Destino: Dirección de Servicios Administrativos (Rectorado) y Dirección General de Contabilidad y Presupuesto.

OBJETO: Servicio técnico y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 11 hs. en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 3|10 Nº 6.863 v. 6|10|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 14 de octubre de 1986.

Licitación Pública Nº 181
Expediente Nº 60.591

OBJETO: Repuestos Magirus Deutz.
Hora: 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 182
Expediente Nº 60.583

OBJETO: Secamanos y bebederos de agua.
Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 183
Expediente Nº 60.599

OBJETO: Elementos para la renovación de los colectores de tanques de agua.
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 184
Expediente Nº 60.512

OBJETO: Segunda etapa (Parte A) de destilación de equipo bidestilador de cuarzo.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 185
Expediente Nº 60.614

OBJETO: Sistema de análisis electroquímico.
Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 187
Expediente Nº 60.616

OBJETO: Controlador de temperatura con gradientes programables.
Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 188
Expediente Nº 60.610

OBJETO: Registrador gráfico.
Hora: 12 (doce).

Licitación Pública Nº 189
Expediente Nº 40.623

OBJETO: Interfase de comando para potenciostato - galvanostato.
Hora: 14 (catorce).

Licitación Pública Nº 190
Expediente Nº 60.454

OBJETO: Electrómetro programable.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Licitación Pública Nº 191
Expediente Nº 60.496

OBJETO: Cromatógrafo de gases.
Hora: 15 (quince).

Licitación Pública Nº 192
Expediente Nº 60.590

OBJETO: Sistema interactivo para desarrollos de aplicaciones on-line.
Hora: 15.30 (quince y treinta).

Licitación Pública Nº 193
Expediente Nº 60.625

OBJETO: Pizarrón electrónico.
Hora: 16 (dieciséis).

Licitación Pública Nº 194
Expediente Nº 60.607

OBJETO: Planoteca para 1.000 planos, caballete para mesa de dibujo, tablero de dibujo, taburete para dibujo, lámpara articulada de brazo largo, mesa auxiliar para dibujantes, tecnígrafo.
Hora: 16.30 (dieciséis y treinta).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|10 Nº 6.864 v. 6|10|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Expediente Nº 6189.
Licitación Pública Nº 60.

OBJETO: Compra de microscopio invertido binocular fotográfico automático.

Apertura: 13 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.

Expediente Nº 6191.
Licitación Pública Nº 61.

OBJETO: Silla blindada y colimadores para medición de cuerpo entero y tiroides.

Apertura: 13 de octubre de 1986.
Hora: 10.45.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza: Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri; Km. 25, Ezeiza; Partido de Esteban Echeverría; Provincia de Buenos Aires; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.

e. 3|10 Nº 6.865 v. 6|10|86

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 123|86.

OBJETO: Adquisición de ácido sulfúrico; cloroformo; cloruro de sodio.

Solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca.
Apertura: 13|10|86.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas; División Contrataciones; sita en Rivadavia 1330; 1er piso; Capital; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3|10 Nº 6.866 v. 6|10|86

MERCADO NACIONAL DE
CONCENTRACION PESQUERA
DEL PUERTO
MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública número 98|86 M.N.C.P.; hasta el día 31 de octubre de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: Adquisición de 20.000 cajones para pescado para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

Sito en la calle G entre F y C; Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata; 2º piso calle G entre F y C; Banquina Puerto Mar del Plata; Provincia de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego es de 10 australes.

e. 3|10 Nº 6.867 v. 14|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral

Llámase a Licitación Pública Nº 13|86.

OBJETO: La venta de un muelle de madera y grúa de 4 toneladas; instalados en la Central Sorrento.

Apertura: 16|10|86 a las 9 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina le Abastecimientos Regional; Bv. Oroño 1260; 3er piso; Rosario (SF).

e. 3|10 Nº 6.868 v. 9|10|86

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.240|86.

OBJETO: Adquisición de elementos para uso médico.

Apertura: El día 10 de octubre a las 11 horas.
Consulta; entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista 694; P. B.; Capital Federal.

e. 3|10 Nº 6.869 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 39.341|86

OBJETO: Adquisición de una máquina impresora off set.

Apertura: El día 10 de octubre a las 11.30 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.

e. 3|10 Nº 6.870 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 39.345|86

OBJETO: Adquisición de muebles, máquinas de escribir y fotocopiadora.

Apertura: 10 de octubre de 1986 a las 12 horas.
Consultas, entrega de pliegos y apertura de las ofertas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de 9 a 12 horas.

e. 3|10 Nº 6.871 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. Nº 150.279|84 c|Agrs.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 13 de octubre de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de drogas y material de Laboratorio.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Pabellón Central, planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 3|10 Nº 6.872 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. Nº 155.136|85 c|Agrs.
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 16 de octubre de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de artículos de limpieza.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Pabellón Central, planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 3|10 Nº 6.873 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 24,86

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de una cortadora de rocas y minerales destinadas al Instituto de Geología y Minería.

Presupuesto oficial: ₳ 7.294.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 9 de octubre de 1986. Horas: 9.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|10 Nº 6.874 v. 6|10|86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 39,86

OBJETO: Adq. de telas.

Apertura: 22 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

e. 3|10 Nº 6.875 v. 14|10|86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 40|86

OBJETO: Adquisición de guardapolvos, ambos, etc.

Apertura: 22 de octubre de 1986 a las 14 horas.

e. 3|10 Nº 6.876 v. 14|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte. Nº 1-2020-0734000357|86-0
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: Adquisición de electrodomésticos.

Apertura. 9 de octubre de 1986.

Hora: 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 3|10 Nº 6.877 v. 6|10|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

Apertura: Día 20 de octubre de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Lorenzo.

e. 2|10 Nº 6.808 v. 3|10|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 96|86.

OBJETO: Por el arrendamiento de un inmueble para sede de la Administración de la Aduana de Orán, Prov. de Salta.

Apertura: 10 de octubre de 1986 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Orán.

e. 2|10 Nº 6.809 v. 3|10|86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.123|86

OBJETO: Alquiler, alquiler con opción a compra o compra de veintiún (21) equipos terminales de baja velocidad, electrónicos controlados por microprocesadores.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Valor pliego: ₳ 50 y ₳ 5 para el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1986 a las 11.30 horas.

e. 30|9 Nº 6.696 v. 8|10|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Córdoba.

Apertura: Día 16 de octubre de 1986 a las 14.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Córdoba.

e. 2|10 Nº 6.810 v. 3|10|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de cambio de carpintería del frente y caja escalera del edificio "Guardacostas" sito en Eduardo Madero 235, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pblica Nº 206|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Cien australes (₳ 100,00).

c. 16|9 Nº 6.249 v. 6|10|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.308-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B I.R.F. 1521 - AR.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Planta de Silos en el N O A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 3: Planta de 7.000 ton. en Tres Isletas - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Pinedo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Hse. Campo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Vdos. Grandes - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton en Charata - Pcia. Chaco.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 8.059.200.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: ₳ 200.

Garantía de oferta: ₳ 80.592.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal del Chaco, calle 25 de Mayo 454, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 764, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

15|9 Nº 6.170 v. 10|10|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Contratar los trabajos de demolición de la estructura de hormigón armado del edificio sito en 9 de Julio esq. San Martín, San Luis.

Apertura: 22|10|86, 9 horas.

Destino: Juzgado Federal de San Luis.

Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 950 piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: novecientos veinte australes (₳ 920).

Valor del pliego: treinta australes (australes 30).

e. 17|9 Nº 6.373 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 25º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3, Territorio de Tierra del Fuego. Tramo: Estación Viamonte - Laguna Khamy. Sección: Kilómetro 2.926,470 - Km. 2.943,510 (colocación de alcantarillas metálicas y enripiado de calzada).

Presupuesto: ₳ 224.000.

Depósito de garantía: ₳ 2.240.

Precio del pliego: ₳ 45.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298 Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.176 v. 3|10|86

ESTADO MAYOR GENERAL DE FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámese a Licitación Pública Nº 03|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Recambio instalación cañería de condensación red de aire acondicionado - Edificio Cóndor - Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 80.000.

Fecha y hora de apertura: 22 de octubre de 1986, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 800.

Precio de la documentación técnica: ₳ 40. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438 70 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avda. de los Inmigrantes 2050 Edificio Cóndor, Buenos Aires. Retiro y consultas de pliegos hasta el día 13 de octubre de 1986.

e. 29|9 Nº 6.646 v. 10|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.672,86

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Liniers - Línea D. F. Sarmiento - Canon básico mensual: ₳ 100.

Apertura: Día 20,10,86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.673,86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación La Banda (Prov. de Sgo. del Estero) - Línea Gral. Mitre - Canon básico mensual: ₳ 100.

Apertura: Día 17|11|86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.674|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Zelaya (Prov. de Bs. As.) - Línea Gral. Mitre - Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 18|11|86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.675|86 (*)

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Tucumán - Línea Gral. Belgrano - Canon básico mensual: ₳ 200.

Apertura: Día 19|11|86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.676|86 (*)

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Realicó (Prov. de La Pampa) - Línea D. F. Sarmiento - Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 20|11|86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.677|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Saladillo (Prov. de Bs. As.) - Línea Gral. Roca - Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 20|11|86. Hora: 15.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.678|86 (*)

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Dean Funes (Prov. de Córdoba) - Línea Gral. Belgrano - Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 21|11|86. Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.679|86

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Monte Caseros (Prov. de Corrientes) - Línea Urquiza - Canon

Apertura: Día 21|11.86. Hora: 15.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.680|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Trenque Lauquen (Prov. de Bs. As.) - Línea D. F. Sarmiento - Canon básico mensual: ₳ 50.

básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 18|11|86. Hora: 15.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

(*) La documentación correspondiente a estas licitaciones podrá consultarse en las estaciones respectivas.

e. 1º|10 Nº 6.735 v. 3|10|86

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|86 del 6º Distrito

OBJETO: Alquiler de una central telefónica a instalarse en dependencias del distrito.

Presupuesto: ₳ 45.000.

Precio del pliego: ₳ 10.

Plazo de alquiler: 60 meses.

Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1212, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 6.747 v. 3|10|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.480

Llámase a Licitación Pública Nº 192.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción Primera Etapa Nave Ciclotrón de Producción, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 31 de octubre de 1986.

Hora: 14 (catorce).

Presupuesto oficial: Seiscientos mil australes (₳ 600.000).

Valor del pliego: Trescientos australes (₳ 300).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 2|10 Nº 6.812 v. 22|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.083

Llámase a Licitación Pública Nº 177.

OBJETO: La ejecución de la obra "Planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios en el Barrio CNEA - Plottier (provincia del Neuquén).

Apertura: 30 de octubre de 1986. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Un millón cuatrocientos dieciséis mil australes (₳ 1.416.000).

Valor del pliego: Seiscientos australes (₳ 600).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 1º10 Nº 6.748 v. 21|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.479

Llámese a Licitación Pública Nº 201.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción de un comedor para el Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba".

Apertura: 30 de octubre de 1986.

Hora: 14 (catorce).

Presupuesto oficial: Seiscientos diecinueve mil quinientos australes (Australes 619.500).

Valor del pliego: Trescientos australes (₳ 300).

Expte. Nº 60.495

Llámase a Licitación Pública Nº 203.

OBJETO: Por la ejecución de la obra "Construcción de edificio destinado para la administración del Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba"

Apertura: 31 de octubre de 1986.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Setecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco australes (₳ 775.675).

Valor del pliego: Trescientos australes (₳ 300).

Retiro y consultas de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador Nº 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Instituto de Promoción Industrial, Av. Vélez Sársfield 163, P. baja, "A", Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 14.
Pago de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Complejo Minero Fabril Córdoba, Rodríguez Peña 3250, Alta Córdoba, de 8 a 14.
e. 2|10 Nº 6.811 v. 22|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
BARRIO AERONAUTICO MILITAR PARANA
Licitación Pública Nº 01|86
OBJETO: Obra a licitar: "Impermeabilización de 40 techos en casas de Barrios de Oficiales y Suboficiales (5.500 m2. aprox.) II Brigada Aérea, Paraná, Pcia. Entre Ríos".
Monto de la obra: Australes treinta y ocho mil quinientos (A 38.500).
Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).
Para consulta y retiros de los mismos: Administración del Barrio Aeronáutico Militar Paraná, sita en Avda. Jorge Newbery s/nº, Paraná, Prov. de Entre Ríos, C.P. 3100.
Fecha de apertura de licitación: 21 de octubre de 1986, 9 horas, en la II Brigada Aérea, División Economía.
Importe de la garantía de oferta: Australes trescientos ochenta y cinco (Australes 385).
e. 2|10 Nº 6.813 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064
Apertura: 20 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).
Nº OP-7|86
OBJETO: Obra: Reparación Subestaciones Transformadoras de Energía Eléctrica - I Etapa.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 45.000.
Valor D.T. Nº 250: A 45.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.
e. 1º10 Nº 6.749 v. 14|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064
Apertura: 13 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).
Nº OP-8|86
OBJETO: Obra: Reparación red de aire comprimido.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 7.000.
Valor D.T. Nº 252: A 10.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.
e. 1º10 Nº 6.750 v. 7|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064
Apertura: 23 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).
Nº OP-9|86
OBJETO: Obra: Reparación General red vapor (retorno de condensado).
Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 61.000.
Valor D.T. Nº 253: A 60.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de noventa (90) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea, Km. 5½, Córdoba.
e. 1º|10 Nº 6.751 v. 21|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 95|86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La reparación del balizamiento en el Cerro Bella Vista en el Aeródromo Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: A 8.300.
Valor del pliego: A 45.
Fecha de apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1986, a las 8 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 1º al 15 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, Comodoro Rivadabia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 1º|10 Nº 6.752 v. 7|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 6|86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La reparación de la Estación Principal de Comunicaciones en el Aeródromo Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: A 16.000.
Valor del pliego: A 55.
Fecha de apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1986, a las 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 1º al 15 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 1º,10 Nº 6.753 v. 7,10,86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 97 86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La reparación de viviendas en el Aeródromo San Antonio Oeste.
Presupuesto oficial: A 5.930.
Valor del pliego: A 30.
Fecha de apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 1º al 15 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 1º,10 Nº 6.754 v. 7,10,86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas
OBJETO: La ejecución de la obra: "Reparación de la instalación eléctrica en bombas extractoras y elevadoras de agua potable.
Plazo de ejecución: 50 días.
Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Valor del pliego: A 10.
Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s.n., El Palomar, de 8 a 12 horas. Tel. número 751-3830.
A 41,25 e. 29 9 Nº 93.563 v. 3,10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 02|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas
OBJETO: Ejecución de la obra: Reparación parcial cubierta de tejas techado asfáltico sala de espera y baños terminal de pasajeros.
Plazo de ejecución: 30 días.
Apertura. 9 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: A 10.
Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s/nº, El Palomar, de 8 a 12 horas. Tel.: 751-3830.
A 41,25 e. 29|9 Nº 93.565 v. 3 10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 04|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas
OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación instalaciones suministros de agua caliente y fría y albañilería de la Compañía PM - ENET.
Plazo de ejecución: 60 días.
Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s/nº, El Palomar, de 8 a 12 horas. Teléfono: 751-3830.
A 41,25 e. 29|9 Nº 93.567 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 07|86.
OBJETO: La ejecución de la obra: "Camino de acceso a Estación Meteorológica - Aeroparque Jorge Newbery.
Presupuesto oficial: A 55.000.
Fecha y hora de apertura: 15 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: A 550.
Precio de la documentación técnica: 20 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438 79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires.
Retiro y consultas de pliegos hasta el día 6 de octubre de 1986.
e. 29|9 Nº 6.647 v. 3|10|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Postérgase hasta el día 28 de octubre de 1986 a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1.205-0.
Financiamiento: Junta Nacional de Granos con participación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B. I. R. F. 1521 - AR.
Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N. O. A. y N. E. A.
OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 5.000 toneladas en Ballivian, Provincia de Salta). (Planta de 7.000 ton. en Pichinal; Provincia de Salta). (Planta de 4.000 ton. en Metán; Provincia de Salta). (Planta de 5.000 ton. en Gaona; Provincia de Salta).
Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 4.784.800.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 250.
Garantía de oferta: A 47.848.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400) en el horario de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: En la firma Fotecnica S. R. L., calle Moreno 734, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064
Apertura: 22 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. de Aviones).
Licitación Nº OP-2|86
OBJETO: Obra; Construcción de dos fuentes de Ho. Ao. para Derrame de J.P.1 del tanque de Alimentación Nº 292 al Banco de Ensayo Dual y de Tanque de Combustible de Pab. 126.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 8.500.
Valor D.T. Nº 247: A 15.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.
Licitación Nº OP-3 86
OBJETO: Obra: Canalización de Ho. Ao. para Derrame de Combustible del Tanque Nº 128.
Hora: 9.20.
Presupuesto oficial: A 4.000.
Valor D.T. Nº 248: A 8.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de treinta (30) días.
Licitación Nº OP-4|86
OBJETO: Obra: Reemplazo cubierta Pabellón 175 (Macomber).
Hora: 9.40.
Presupuesto oficial: A 61.000.
Valor D.T. Nº 249: A 90.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.
Licitación Nº OP-6|86
OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 28.
Hora: 10.
Presupuesto oficial: A 43.400.
Valor D.T. Nº 244: A 60.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.
e. 25|9 Nº 6.549 v. 15|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 05,86.
OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento construcción ocho viviendas y agencia L.A.D.E. - Río Grande - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Presupuesto oficial: A 434.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, 10 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: A 4.340.
Precio de la documentación técnica: A 230 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438,79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consultas en Río Grande, Tierra del Fuego, en la Jefatura del Aeropuerto o Agencia LADE (Edificio de Aerolíneas Argentinas). Retiro y consultas de pliegos hasta el día 22 de octubre de 1986.
e. 30 9 Nº 6.699 v. 20,10 86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 261.663 86
Licitación Pública Nº 01 86
Llámase a Licitación Pública Nº 01'86, para el día 13 de octubre de 1986, a las 10.
OBJETO: Renovación de cubiertas, en el edificio de esta Facultad.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Psicología, Independencia 3065, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs., lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 2.10 Nº 6.814 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Legajo Nº 197,86
OBJETO: Obra R1: Mantenimiento edificios Univ. Nacional del Sur. Trabajos de: calefacción, gas, obras sanitarias y pintura. Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: A 141.255.
Garantía de ofertas: A 1.412,55.
Precio de la carpeta: A 75.
Apertura de las propuestas: 7 de noviembre de 1986, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Av. Colón 80, 1º P., B. Bca.
Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.
e. 22 9 Nº 6.392 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Prórroga Licitación Pública Nº 0|8
OBJETO: Obra: Complejo Universitario, cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña, de la ciudad de Mar del Plata.
Presupuesto oficial: A 297.401.
Valor del pliego: A 40.
Fecha de apertura: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 25|9 Nº 6.554 v. 15|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 21
Leg. Nº 198 86
OBJETO: Obra R2: Mantenimiento edificios Universidad Nacional del Sur, reconstrucción pisos, veredas, aislaciones y revestimientos. Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: A 59.329,50.
Garantía de oferta: A 593,30.
Precio de la carpeta: A 75.
Apertura de las propuestas: 3 de noviembre de 1986, a las 11 horas en el Depto. de Contrataciones, Avenida Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Licitación Pública Nº 22
Legajo Nº 199|86
OBJETO: Obra R3: Mantenimiento edificios Universidad Nacional del Sur. Reconstrucción techos, cubiertas asfálticas, cielorrasos, tabiques, recambio cortinas de enrollar. Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 68.645.
Garantía de oferta: ₳ 686,45.
Precio de la carpeta: ₳ 75.
Apertura de las propuestas: 4 de noviembre de 1986, 11 horas. Depto. de Contrataciones, Avenida Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 29|9 Nº 6.654 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBRA: Ampliación laboratorios Sede Central - 1ra. etapa - estructura de hormigón prefabricada.
Presupuesto oficial: ₳ 129.837,42 (australes ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y dos centavos).
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 24|9 Nº 6.492 v. 7|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 4|86
Expediente Nº 104|86
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de Obras (ELO). Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Castelar.
OBJETO: Obra Nº 4: Ampliación edificio de biblioteca.
Presupuesto oficial: ₳ 198.188,77.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 80,00.
Fecha, hora y lugar de apertura: 7 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la Oficina de Compras del C.I.C.V., Villa Udaondo. Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras del C.I.C.V., días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 31 de octubre de 1986, a las 16 horas.
1º|10 Nº 6.756 v. 21|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 08|86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La reconstrucción del sistema de agua potable en el Aeródromo Santa Cruz.
Presupuesto oficial: ₳ 9.500.
Valor del pliego: ₳ 45.
Fecha de apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 1º al 15 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 1º|10 Nº 6.755 v. 7|10|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Postérgase hasta el día 4 de noviembre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional número 13|86-0.
Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR.
Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.
OBJETO: Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta. (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán. (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos - Pcia. Tucumán. (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo - Pcia. Sgo. del Estero. (Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca.
Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 5.240.000.
Plazo de ejecución: nueve (9) meses.
Precio de la documentación: ₳ 233.
Garantía de oferta: ₳ 52.400.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 516, de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguiente dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:
— Distrito Noroeste, calle Congreso 53, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
— Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609, de la Ciudad Capital (CP. 4700).
— Conducción Principal Salta, calle Deán Funes 140, de la Ciudad de Salta (CP. 4400).
Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, en el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y|o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.
e. 1º|10 Nº 6.757 v. 7|10|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.358-LP-1986
OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de 0,500 m. y 0,400 m. de diámetro en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: El 31 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 87.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: ₳ 580.560, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 1º|10 Nº 6.758 v. 21|10|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.393-LP-86
OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de provisión de agua en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: El 29 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 48.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: ₳ 319.780, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 1º|10 Nº 6.759 v. 21|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 459. — **OBJETO: Construcción de conductos de HºAº en progresivas, para la rehabilitación de la infraestructura dañada por inundaciones (Vía Olavarría|Lamadrid| Olavarría|Pringles). Presupuesto oficial: ₳ 87.600.**
Apertura: Día: 13 de octubre de 1986. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº SA 441. — **OBJETO: Mejoramiento liviano de vía Carhué Saavedra entre Km. 5ºº al Km. 546 y del Km. 596 al Km. 613. Presupuesto oficial: ₳ 691.676.**
Apertura: Día: 10 de octubre de 1986. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 80.

Licitación Pública Nº SA 456. — **OBJETO: Mejoramiento liviano de vía tramo Olavarría-Pringles entre Km. 408 al 498 (distintos sectores) Total 65 km. Presupuesto oficial: ₳ 988.495.**
Apertura: Día: 14 de octubre de 1986. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº SA 463. — **OBJETO: Reparación de obras de arte vía empalme Lobos|Olavarría del Km. 101,787 al Km. 241,203. Presupuesto oficial: Australes 240.450.**
Apertura: Día: 20 de octubre de 1986. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada. Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 460|86. — **OBJETO: Línea Monte Caseros|Corrientes, Sección Yofre|Mantilla (316,600 al 371,000) mejoramiento liviano de vía. Presupuesto oficial: ₳ 1.163.115,430.**
Apertura: Día: 30 de octubre de 1986. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 50
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 6º, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA SARMIENTO
Postergación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 0.86|17 (Ramal Ing. Luiggi. Mejoramiento de Vía Km. 574 a 588 (14 km.). Programada para el día 8|10|86 a las 13 horas.
Ha sido postergada hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de pliegos, calle Bmé. Mitre número 2973, planta baja. Capital Federal, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 26.026|86 (para Licitar el Acceso de la Línea Belgrano al Puerto Sur de Rosario, Empalme "La Carolina"), programada para el 26|9|86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 10|10|86 a las 12 horas. Por modificaciones en la Forma de Presentación de las Propuestas.
Consulta y venta de pliegos: En la Sección Licitaciones, Oficina de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal en los días hábiles de 10 a 13.30 horas, también se podrá consultar en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la Calle 27 de Febrero Nº 599, de la Ciudad de Rosario, en horas de oficina.

LINEA GRAL. MITRE

Importante
Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4.653|86, Rosario Acceso Sur a Puerto, construcción de puente y bajo nivel, Avda. Nuestra Sra. del Rosario (ex-Lucero) prevista para el día 30|9|86 a las 11.30, que se estimará retirar Circular Aclaratoria Nº 2 y 3.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

GERENCIA DE ELECTRIFICACION

Licitación Pública Nº 101|86. — **OBJETO: Electrificación Línea Gral. Roca, sistema de detección, alarma y extinción de incendio por el método de inundación total con gas Halon 1301. Presupuesto oficial: ₳ 325.000.**
Apertura: Día 31 de octubre de 1986. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 65.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Electrificación, Depto. Administración de Proyecto, Contratación Obras y Servicios, General Hornos 11, 1º piso, ofina 23, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 14 horas.
e. 1º|10 Nº 6.787 v. 3|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 1.103|86.
OBJETO: La etapa de terminación de la construcción del Edificio Nº 47 —Citeca— por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 440.000.
Apertura: 24 de octubre de 1986 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, Libre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 25|9 Nº 6.550 v. 15|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 6|86
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local Obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.
OBJETO: Obra: Edificio Central.
Presupuesto oficial: ₳ 145.645,03.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 60.
Fecha y lugar de apertura: 14|XI|86 a la hora 10 en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 73,5, Ruta Nac. 226), de 8 a 15 hs.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 6|XI|86, inclusive.
e. 25|9 Nº 6.551 v. 15|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.353
Expediente Nº 118.927|86
Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1986 a las 10 hs.
OBJETO: La ejecución de la obra "Provisión de gas natural en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche", Prov. de Río Negro. (Conexión Externa).
Presupuesto oficial: ₳ 45.700.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, C.C. 277, Paraje Villa Verde, Bariloche, Prov. de Río Negro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diez australes (₳ 10), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta cuatrocientos cincuenta y siete australes con 08|100, (₳ 457,08), que deberá presentarse.
e. 22|9 Nº 6.383 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86
del 15º Distrito
OBJETO: Construcción de vivienda para personal obrero en Sub-Campamento Puerto Rico. Provincia de Misiones
Presupuesto: ₳ 54.000. Depósito de garantía: ₳ 540. Precio del pliego: ₳ 11. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.386 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 39|86
del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 9 (S) - Provincia de Córdoba. Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a la Ciudad de Córdoba. Sección: Progresiva 695 - Progresiva 695,5 - Variante Cruce Ferrocarril General Mitre (obra de mejoramiento).
Presupuesto: ₳ 235.220. Depósito de garantía: ₳ 2.352,20. Precio del pliego: ₳ 47. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba (Microcine - Planta Baja) sito en Avda. Marcelo T. de Alvear esquina Caseros.
Consulta y compra de pliegos en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.
e. 22|9 Nº 6.384 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27|86
del 6º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 9 (Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Humahuaca - Churquí Aguada: (Preparación de la subrasante, construcción de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).
Presupuesto: ₳ 220.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.200.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.385 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86
del 15º Distrito
OBJETO: Construcción de estación de servicio y guardia en Campamento Jardín América - Ruta 12, Provincia de Misiones.
Presupuesto: ₳ 100.000. Depósito de garantía: ₳ 1.000. Precio del pliego: ₳ 20. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.387 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº1.787|86
OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: León - Volcán - Puente s|Arroyo del Medio (construcción de un puente de hormigón armado).
Presupuesto: ₳ 620.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.200
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25|9 Nº 6.552 v. 15|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Charadai. Sección: Km. 0.00-Km. 41,45 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 398.206,84.
Depósito de garantía: ₳ 3.982,07.
Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.389 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
15º Distrito

OBJETO: Provisión de agua potable con tanque elevado e instalación eléctrica del Campamento El Dorado, Ruta Nº 12, Provincia de Misiones.

Presupuesto: ₳ 80.000.
Depósito de garantía: ₳ 800.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 46, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.388 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Charadai. Sección: Km. 41,45-Km. 85,00 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 366.547,66.
Depósito de garantía: ₳ 3.665,48.
Precio del pliego: ₳ 75.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.390 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 - Provincia de San Miguel de Tucumán. Tramo: Arroyo Mista. Sección: San Andrés - Emp. Variante Ruta Nac. Nº 9. (Refuerzo de pavimento con concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 208.332,67.
Depósito de garantía: ₳ 2.083.
Precio del pliego: ₳ 41,66.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|9 Nº 6.353 v. 9|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 71|86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Stroeder - Patagones. Sección: Km. 954 - Km. 961 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 90.000. Depósito de garantía: ₳ 900. Precio del pliego: ₳ 18. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
e. 23|9 Nº 6.449 v. 13|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tumbaya - Tilcara. Sección: Cieneguillas - Tilcara. (Alteos parciales, reconstrucción parcial de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 245.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.450.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|9 Nº 6.553 v. 15|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 2|86 del 21º Distrito nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Ataliva Roca - Santa Rosa. Sección: Km. 316,125 - Km. 317,575 (ejecución de alteo de rasante, alcantarillado y tratamiento doble).

Presupuesto: ₳ 888.786. Depósito de garantía: ₳ 8.887,86. Precio del pliego: ₳ 178. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Avda. Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23 9 Nº 6.450 v. 13|10|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 201-P|86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30|9|86 a las 10.30 hs. ha sido diferida para el día 15 de octubre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de remodelación del Edificio Central Resistencia, sito en la calle Juan B. Justo esq. José M. Paz, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.

Presupuesto oficial: ₳ 430.000.
Valor del pliego: ₳ 100.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|9 Nº 6.700 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.788|83

OBJETO: Provincia de Buenos Aires, construcción de un hangar en el Aeropuerto de Morón.

Presupuesto: ₳ 46.000.
Depósito de garantía: ₳ 460.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de obra: 90 días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 6.605 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 177, Provincia de Santa Fe. Tramo: Villa Constitución-Empalme Ruta Nº 9. Sección: Km. 0,000-Km. 7,820 (reparación de calzada de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 151.640.
Depósito de garantía: ₳ 1.516,40.
Precio del pliego: ₳ 31.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26 9 Nº 6.606 v. 16|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16-TR-83
del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 25, Provincia de Chubut, Campamento Caminero Dolavón. (Construcción de cerco perimetral y tinglado parabólico y construcción de gamela).

Presupuesto: ₳ 38.000.
Depósito de garantía: ₳ 380.
Precio del pliego: ₳ 8.
Presentación propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|9 Nº 6.697 v. 9|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|33
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. 152 - Provincia de La Pampa. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 35 - General Acha. Sección: Km. 26,500 - Km. 27,500. (Alteo de rasante y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: ₳ 285.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.850.
Precio del pliego: ₳ 57.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 24 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|9 Nº 6.451 v. 13|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 188 - Provincia de La Pampa. Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Emp. Ruta Nac. Nº 35. Sección: Km. 470,500 - Km. 473,100. (Ejecución de terraplenes, base y sub-base de tosca y tratamiento superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 412.200.
Depósito de garantía: ₳ 4.122.
Precio del pliego: ₳ 83.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Avda. Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|9 Nº 6.452 v. 13|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.777 86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Reparación del sistema de protección catódica de los pilotes de fundación del Complejo Zárate, Brazo Largo.

Presupuesto: ₳ 2.773.204.
Depósito de garantía: ₳ 27.732,04.
Precio del pliego: ₳ 560.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación de propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|10 Nº 6.760 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 34 86
del 2º Distrito

OBJETO: Terminación locales de señalamiento, refacción.

Presupuesto: ₳ 22.382,04.
Depósito de garantía: ₳ 224.
Precio del pliego: ₳ 5.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|10 Nº 6.761 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 40|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 19, Provincia de Córdoba. Tramo: Arroyito-Los Chañaritos. Sección: Km. 224-Km. 250 (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º 10 Nº 6.762 v. 21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S), Provincia de Córdoba. Tramo: Morrison-Ballesteros. Sección: Km. 515-Km. 530 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 230.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.300.
Depósito del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|10 Nº 6.763 v. 21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 42|86
del 2º Distrito

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5-Avenida Fuerza Aérea (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 250.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|10 Nº 6.764 v. 21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 43|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Intercambiadores Falda del Carmen-San Nicolás Camino Auxiliar Lado Izquierdo (restauración de la calzada enripiada y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).

Presupuesto: ₳ 226.439.
Depósito de garantía: ₳ 2.264,39.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones número 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|10 Nº 6.765 v. 21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44|86 del 2º Distrito:

OBJETO: Ruta Nº 60 — Provincia de Córdoba — Tramo: Totralejos — Límite con Catamarca (suelos para banquinas y taludes y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).

Presupuesto: ₳ 226.439.
Depósito de garantía: ₳ 2.264,39.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1º 10 Nº 6.766 v.21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 105|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 — Provincia de Salta — Tramo: Cachi-Payogasta. (Base estabilizada, tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: ₳ 252.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1º 10 Nº 6,768 v.14|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 106|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 — Provincia de Salta — Tramo: La Viña-Cerrillos. (Tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 235.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.350.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|10 Nº 6.769 v. 14|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 107|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 — Provincia de Salta — Tramo: Empalme Ruta 40 — Alemania, Sección: Km. 0.00 — Km. 53 (sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: 247.600.
Depósito de garantía: ₳ 2.476.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1º 10 Nº 6.770 v.14|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Prórroga Licitación Pública Nº 67|86 del 19 Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3 — Provincia de Buenos Aires — Tramo: Tres Arroyos — Irene. Sección: Km. 539 — Km 532 (profundización de canal de desagüe y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 95.635.
Depósito de garantía: ₳ 956,35.
Precio del pliego: ₳ 19,13.
Plazo de la obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19 Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1º|10 Nº 6.771 v.7|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103/86
Del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Tucumán - Tolombón. (Base estabilizada, tratamiento bituminoso simple).

Presupuesto: ₳ 219.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.195.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.702 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Herrera - Lugones. Sección: Km. 582 - Km. 612 (bacheo con premezclado bituminoso y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 191.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.910.
Precio del pliego: ₳ 40.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.703 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 75/86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Bahía Blanca, Nueva Roma, Sección: Km. 4,95. Km. 7,602. (Capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 125.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.250.
Precio del pliego: ₳ 25.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.773 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 74/86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos. Sección: Km. 50, Km. 142. (Bacheo y capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 136.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.360.
Precio del pliego: ₳ 27,20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.772 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 104/86 del 5º Distrito:

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta — Tramo: Taco Pozo-Tolloche. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 252.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.520.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de ejecución: 3 meses:
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.767 v. 14/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86
del 23º Distrito

OBJETO: Provincia de Santa Cruz. Acceso a Guarnición Militar Comandante Luis Piedrabuena (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso simple y lechada asfáltica).

Presupuesto: ₳ 229.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.290.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.774 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 102/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. c/Tucumán - Emp. con Ruta Nº 34. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 243.400.
Depósito de garantía: ₳ 2.434.
Precio del pliego: ₳ 49.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.701 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 72/86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Emp. Ruta Nº 3 - Meridiano V. Sección: Km. 719 - Km. 794. (Reposición de suelo en banquina).

Presupuesto: ₳ 97.792.
Depósito de garantía: ₳ 977,92.
Precio del pliego: ₳ 19,56.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.704 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 73/86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 252 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Silos Grumbein - Pto. Ing. White. Sección: Km. 000 - Km. 6.900. (Reconstrucción de losas en pavimento de hormigón y reposición de juntas de dilatación).

Presupuesto: ₳ 134.400,58.
Depósito de garantía: ₳ 1.345.
Precio del pliego: ₳ 26,88.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.705 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Santa Rosa - Winifreda. Sección: Km. 358,000 - Km. 363,550. (Construcción de terraplén, base y tratamiento doble).

Presupuesto: ₳ 422.800.
Depósito de garantía: ₳ 4.228.
Precio del pliego: ₳ 85.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.453 v. 13/10/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 64/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Lago Argentino.

Presupuesto oficial: ₳ 15.000.
Valor del pliego: ₳ 50.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.661 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 3/86 O.P.

OBJETO: Reparación y Limpieza de la red cloacal.

Presupuesto oficial: ₳ 7.980.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas, Avda. Dergui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, TE: 664-5444, interno 310.
Valor del pliego: ₳ 15.
Fecha de apertura de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 10 horas.

e. 29/9 Nº 6.656 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 4/86 O.P.

OBJETO: Reparación planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Presupuesto oficial: ₳ 10.770.
Bases y condiciones: a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles, de 8 a 13 horas, Avda. Dergui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. TE: 664-5444, interno 310.
Valor del pliego: ₳ 15.
Fecha de apertura de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 10.30 horas.

e. 29/9 Nº 6.657 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 61/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del piso del Sector Operativo en el Aeródromo Río Grande.

Presupuesto oficial: ₳ 3.100.
Valor del pliego: ₳ 25.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 8 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.658 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 62/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de vivienda en el Aeródromo Santa Cruz.

Presupuesto oficial: ₳ 11.500.
Valor del pliego: ₳ 50.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986 en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.659 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 65/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Alto Río Senguerr.

Presupuesto oficial: ₳ 6.600.
Valor del pliego: ₳ 35.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.660 v. 3/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.354
Expediente Nº 118.933/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La suscripción de diversas publicaciones técnicas extranjeras, años 1986 y 1987.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, República Argentina, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 26/9 Nº 6.556 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara - Humahuaca. Sección: Angosto "El Perchel" - Huacalera. (Movimiento de suelo).

Presupuesto: ₳ 42.000.
Depósito de garantía: ₳ 420.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1º, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.457 v. 6/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara - Humahuaca. Sección: Arroyo Juella - Arroyo Quitacara (ejecución de desmonte).

Presupuesto: ₳ 45.000. Depósito de garantía: ₳ 450. Precio del pliego: ₳ 10. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas; 9 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.458 v. 6/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.416
Llámase a Licitación Pública Nº 195.

OBJETO: Sistema de protección contra incendio del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 30 de octubre de 1986. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos australes (₳ 424.800).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 2/10 Nº 6.815 v. 22/10/86

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 3/86
Llámase a Licitación Pública. OBJETO: La contratación de los trabajos de carrozado en versión ambulancia de una unidad pick-up, con motor de 8 cilindros, 0 Km.

Apertura: 14/10/86 a las 15 horas en la Avda. Las Heras 1925, piso 5º, Capital Federal.
Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 12 a 20 horas.
Valor de los pliegos: ₳ 5.

₳ 5,50 e. 2/10 Nº 86.761 v. 3/10/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 342/86

OBJETO: Confección de libros.

Apertura: 10/10/86, 9 horas.
Destino: Cámara de Apelaciones en lo Comercial y Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 9 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2/10 Nº 6.816 v. 3/10/86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22/86

OBJETO: Servicio de conservación del conmutador telefónico B.H.G. 7-D.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 18 horas.
Apertura: 10/10/86, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 1º/10 Nº 6.770 v. 3/10/86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de dos equipos multilíneas y su respectivo servicio de mantenimiento (C.C. Nº 4.010).

Fecha de apertura: 16/10/86 a las 13 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 2/10 Nº 6.817 v. 3/10/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Importante

Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4.657/86 —servicio de llamadores del personal de conducción y guardatrenes de Rosario y sus alrededores, prevista para el 9/10/86 a las 11.30 horas— que se estimará retirar circular aclaratoria Nº 1.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358; 3er piso; Oficina 359; Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1; Rosario; dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30; en Rosario; de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 1/10 Nº 6.786 v. 3/10/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 91/86.

OBJETO: Contratación de servicio de transporte fluvial de combustible para Centrales Barranqueras y Centrales desde Planta Y P F; San Lorenzo (Prov. de Santa Fe).

Fecha de apertura: 22/10/86; 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras; Alsina 1418; Planta Baja; Capital Federal; de 11 a 14 horas y/o Gerencia Regional Noreste; Edison 80; Corrientes (Provincia de Corrientes).
Presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras; Alsina 1418; Planta Baja; Capital Federal.

e. 1/10 Nº 6.777 v. 7/10/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA REGIONAL
PATAGONICA

Llámase a Licitación Pública 13/86.

OBJETO: Por el Servicio de Transporte del Personal.

De turno y diurno de las Centrales Pico Truncado I y II ubicadas en Pico Truncado; Provincia de Santa Cruz; Items 1 - Transporte del Personal de Turno: distancia aproximada 40 km. ida y vuelta desde la ciudad de Pico Truncado hasta las Centrales Pico Truncado I y II; un vehículo para cada Central en cada turno capacidad: tres agentes por cada vehículo. Para ambos ítems se requieren vehículos en perfectas condiciones de funcionabilidad; equipados con calefacción apta para la zona; personal ubicado cómodamente sentado; modelos habilitados por la Dirección de Transporte Provincial y/o Municipal: Fecha y lugar de apertura: 8/10/86 a las 12 horas; en Oficina de Compras Regional sita en Malaspina Norte s/Nº Parque Industrial Trelew (9100); Trelew (Chubut).

Consulta y/o venta de pliegos: en Oficina de Compras citada y/o Delegación Comodoro Rivadavia Km. 5; Barrio Pte. Ortiz (9000); Comodoro Rivadavia (Chubut).

Presupuesto oficial: 65.800 australes.
Garantía: 1 por ciento del total de la oferta.
Valor del pliego: 4.— australes (cuatro australes).

e. 1/10 Nº 6.778 v. 7/10/86

Secretaría de Comunicaciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica, y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca.

Apertura: 3/11/86.
Hora: 9.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6035, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 1º; Capital Federal o en la sede del Juzgado.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal o en la Sede del Juzgado
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Dos mil cien australes (A 2.100).
Valor del pliego: cuarenta australes (A 40).

e. 29/9 Nº 6.663 v. 17/10/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 58/86

OBJETO: Contratar los trabajos de mantenimiento y service de ocho (8) ascensores y un (1) montacargas marca Schindler, del edificio de la Administración General de Puertos (Organismo Central).

Apertura: 14 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734 4º, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 26/9 Nº 6.612 v. 7/10/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 9.394-LP-86

OBJETO: Contratación de la supresión de escapes de agua en la vía pública, mediante la reparación de las cañerías distribuidoras y sus accesorios y de las conexiones domiciliarias, en el Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: El 30 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 14.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 93.176, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 26/9 Nº 6.613 v. 16/10/86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 61/86

OBJETO: La adquisición de dos fotocopiadoras para el I.S.E.R.

Apertura: 10 de octubre de 1986, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, Capital Federal, de 13 a 19 horas, en días hábiles.

e. 2/10 Nº 6.818 v. 3/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.493

Llámase a Licitación Pública Nº 176.

OBJETO: Bombas centrífugas y dosificadoras del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 16 de octubre de 1986. Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Cuarenta y un mil trescientos australes (A 41.300).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 2/10 Nº 6.819 v. 3/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.630

Llámase a Licitación Pública Nº 186.

OBJETO: Vehículos utilitarios del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 10 de octubre de 1986. Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2/10 Nº 6.820 v. 3/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Expediente Nº 6.164
Licitación Pública Nº 44

OBJETO: Sistema de contaje.

Apertura: 10 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.
Expediente Nº 6.165
Licitación Pública Nº 45

OBJETO: Componentes para equipo RX.

Apertura: 10 de octubre de 1986.
Hora: 10.45.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.

e. 2/10 Nº 6.821 v. 3/10/86

REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de papel y cartulina.

Apertura: 8 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 9/86 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 2/10 Nº 6.822 v. 3/10/86

OBRA SOCIAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 2/86

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La adquisición de un vehículo tipo pick-up con motor de 8 cilindros para circular en terrenos muy rigurosos.**

Apertura: 16/10/86 a las 15 horas en la Avda. Las Heras 1925, piso 3º, Capital Federal.
Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.
Valor de los pliegos: A 20.

A 5,50 e. 2/10 Nº 93.762 v. 3/10/86

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

OBJETO: Por la venta en el estado y lugar en que se encuentra del casco del ex buque "El Porvenir" (2.192): Material de construcción: Hierro. Tonelaje aproximado: 162 Tn. Ubicación: Hundido Km. 147 Canal Secundario del Río Uruguay (Concepción del Uruguay, Prov. Entre Ríos).

Precio base: A 15.130,22.
Llámase a Licitación Pública Venta Nº 230/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones y Prefectura Concepción del Uruguay —Spiro y Estrada, Concepción del Uruguay, Prov. Entre Ríos— de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2/10 Nº 6.823 v. 3/10/86

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios de papel recalco con perforaciones para corte.

Licitación Pública Nº 73, con apertura 10 de octubre de 1986 a las 12.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: A 40.

e. 2/10 Nº 6.824 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 257/86
Expte.: Nº 5.528-L-1986

OBJETO: Contratar la provisión de "Una máquina copiadora de planos".

Precio del pliego: A 10.
Presentación propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2/10 Nº 6.825 v. 6/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 024, hasta el día 22 de octubre de 1986 a las once horas (11 hs).

OBJETO: La adquisición de motores fuera de borda para trabajos de relevamientos (55/60 HP).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: Australes cuatro (A 4).
Franqueo: Australes tres (A 3).

e. 2/10 Nº 6.826 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20/86, (2º llamado), hasta el día 14 de octubre de 1986, a las 10 horas. **OBJETO: referente a la provisión de 3 cocinas, repuestos para cocinas y 2 heladeras ó freezer de 2 puertas, para el Departamento Distrito Paraná Medio.**

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 hs.
Valor del pliego: A 5. Pago del mismo en la División Contable Administrativa sita en el mencionado Departamento
Si se solicita por correspondencia, agregar A 1,87, para gastos de franqueo.

e. 2/10 Nº 6.827 v. 3/10/86

Subsecretaría de Coordinación

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6512
Licitación Pública Nº 160/86

OBJETO: Sistema espectrometría Gamma.

Apertura: 13/10/86. Hora: 10 (diez).
Expediente Nº A - 6523
Licitación Pública Nº 119/86

OBJETO: Sistema evaluación Iguales del RA-1.

Apertura: 13/10/86. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº A - 6311
Licitación Pública Nº 159/86

OBJETO: Chasis tapas para módulos NIM y Paneles modulares.

Apertura: 13/10/86. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 26/9 Nº 6.617 v. 7/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 6.171

OBJETO: Instrumentos de campo panel.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 6.176

OBJETO: Conexiones rápidas.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 10.45.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25 Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y 14 y 16.30.

e. 26/9 Nº 6.618 v. 7/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A - 6505
Licitación Pública Nº 141/86

OBJETO: Dosímetros.

Apertura: 6 de octubre de 1986. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 24/9 Nº 6.498 v. 3/10/86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171-172
Licitación Pública Nº 31/86

OBJETO: Conjunto de calibrado y cortado de pólvoras bibásicas con nitroglicerina constituido básicamente por una máquina calibradora vertical y una máquina cortadora en cuadros para pólvoras laminares.

Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Apertura: 28 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Depto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones respectivo, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras, 1er. piso, Of. 147, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 8 a 12.
Valor del pliego: A 100 (australes cien con 00/100).

e. 25/9 Nº 6.567 v. 6/10/86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 206-P/86, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29/9/86 a las 10 horas, ha sido diferida para el día: 4/11/86 a las 9.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de mangultos termocontraíbles.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|9 Nº 6.572 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000313|86-6
Llámase a Licitación Pública Nº 31|86 para el día 10 del mes de octubre de 1986, a las 12 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición fotomicroscopio, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, 1º p., Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 6.516 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000315|86-9
Llámase a Licitación Pública Nº 32|86 para el día 10 del mes de octubre de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Equipo de manometría, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, 1º p., Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 6.517 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177003749 86-6.
Llámase a Licitación Pública Nº 71|86 para el día 10 de octubre de 1986 a las 10.30 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. elementos para el Serv. Anatomía Patológica.
Con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones); sito en Martínez de Hoz y Marconi; de Villa Sarmiento (Haedo Norte); Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 24|9 Nº 6.520 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-177000733|86-5
Llámase a Licitación Pública Nº 73|86 para el día 10 de octubre de 1986 a las 11 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. soluciones parenterales.
Con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones); sito en Martínez de Hoz y Marconi; de Villa Sarmiento (Haedo Norte); partido de Morón; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 24|9 Nº 6.521 v. 3|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.455
Llámase a Licitación Pública Nº 168.
OBJETO: Provisión de ropa para el personal de la P I A P
Apertura: 15 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.665 v. 8|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.402
Llámase a Licitación Pública Nº 169.
OBJETO: Cable alimentador LPR. 13,2 KV. Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil quinientos sesenta australes con treinta y dos centavos (₳ 197.560,32).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 21 horas.
e. 29|9 Nº 6.666 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.241
Llámase a Licitación Pública Nº 183.
OBJETO: La adquisición de horno para fusión.
Apertura: 30 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250, 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.673 v. 8|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 126|86
OBJETO: Contratar la provisión de "antenas direccionales, omnidireccionales y equipos transceptores de F. M. E.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, Oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 74.
e. 1º|10 Nº 6.733 v. 10|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE
Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el registro centralizado de proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos; podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencia de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1668|86
OBJETO: Adq. de pistones para compresores Gardner Denver de Locs. D. E.
Apertura: Día 20|10|86.
Hora: 15.
Valor del pliego: 30 australes.
Licitación Pública Nº 1671|86.
OBJETO: Adq. de 30 sierras portátiles para cortar rieles; 20 esmeriladoras portátiles de rieles y 15 agujereadoras de rieles de industria nacional; nacionalizados y como alternativa en condición FOB. Puerto de embarque.
Apertura: Día 24|10|86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 50 australes.
Licitación Pública Nº 1670|86.
OBJETO: Adq. de 55 zorras de Cuadrilla Liviana para las distintas trochas.
Apertura: Día 23|10|86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 50 australes.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta y Venta de Pliegos Nº 115); 1er piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302; Cap. Federal; en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO
Licitación Pública Nº E. C. 48 Ax. 08|86.
OBJETO: Adq. de tornos para ajustar ejes con cabezal de arrastre central y dos carros laterales mazas y collares con copiador hidráulico.
Apertura: Día 13|10|86.
Hora: 15.
Valor del pliego: 20 australes.
Licitación Pública Nº E C. 0-08 Ax. 94|86.
OBJETO: Adq. de escobillas de carbón para Locs. G. M
Apertura: Día 14|10|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: 14 australes.
Licitación Pública Nº E. C. 48 Ax 93|86.
OBJETO: Adq. de martinete marca Cumuco de 1.500 kgs de maza o similar; alternativa ofertas por material nacionalizado y de importación en condición FOB, Puerto de embarque.
Apertura: Día 14|10|86.
Hora: 12.
Valor del pliego: 17 australes.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones; Oficina de Apertura de Propuestas; Local Nº 31; Planta Baja; Avenida de los Inmigrantes 1950; Capital Federal; en los días hábiles de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4662|86
OBJETO: Reptos. para coches eléctricos ingleses: suspensor de mesa central - suspensor de elástico.
Apertura: Día 3|11|86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 10 australes.
Licitación Pública Nº 4667|86.
OBJETO: Reptos. para coches Werkspoor: correa en V; junta de goma; Reptos. para Locs. D. L. GAIA: guarnición.
Apertura: Día 3|11|86.
Hora: 13.30.
Valor del pliego: 50 australes.
Licitación Pública Nº 4670|86.
OBJETO: Reptos. para coches Hitachi: conjunto amortiguador; amortiguador de goma; Reptos. para coches Werkspoor: borde inferior; disco de caucho; Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: burlete.
Apertura: Día 3|11|86.
Hora: 13.30.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358; 3er piso; Oficina 1358; Capital Federal; o en Avenida Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1; Rosario; dentro de siguiente horario en Bs. As. de 10.30 a 13.30; en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº M: 86|294.
OBJETO: Balasto super red.
Apertura: Día 15|10|86.
Hora: 13.
Valor del pliego: 20 australes.
Licitación Pública Nº M: 86|295
OBJETO: Cable de cobre; cajas; alambre; etc.
Apertura: 13|10|86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 29 australes.
Licitación Pública Nº M: 86|299 CC.
OBJETO: Reptos. para locomotoras General Motors: arandela; espaciador; tuerca; etc.
Apertura: Día 13|10|86.
Hora: 15.
Valor del pliego: 29 australes.
Licitación Pública Nº M: 86|308 CC.
OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: marcos; guía; umbral; etc.
Apertura: Día 14|10|86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.
Consulta y venta de pliegos: Dpto. de Aprovisionamiento; Oficina de Muestras y Venta de pliegos: calle Bme. Mitre 2973; Planta Baja; Capital Federal; en los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 1|10 Nº 6.764 v. 3|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 72|86
OBJETO: Acido sulfúrico industrial.
Fecha de apertura: 14|10|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.
e. 1º|10 Nº 6.788 v. 7|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 90|86
OBJETO: Alimentador y distribuidor en 13,2 kV doble y simple terna, entre E.T. Sarmiento y C.D. Villa Luján, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán). Provisión total de materiales y montaje.
Fecha de apertura: 29|10|86, 10 horas.
Valor del pliego AyE-GRNO-1347: ₳ 75.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas y/o en la Gerencia Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205 San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).
Presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|10 Nº 6.789 v. 7|10|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|86.
OBJETO: La adquisición de máquinas de escribir manuales y electrónicas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el 10 de octubre a las 15 horas en el Departamento Contrataciones, Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso, oficina 112.
Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada dentro del horario de 14 a 18 horas.
e. 2|10 Nº 6.828 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION DE SANIDAD
Expte.: Nº 98|86
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86.
OBJETO: destinado a la adquisición de medicamentos.
El pliego podrá retirarse sin cargo en el Departamento de Administración, calle 51, Nº 696, en el horario de 8 a 13 hs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10|10|86, a las 10 horas en el lugar citado.
e. 2|10 Nº 6.829 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte.: Nº 200-15.253|86
Licitación Pública Nº 1|86
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La adquisición de libros, revistas y material de investigación.**
Apertura de las ofertas: 8|10|1986, a las 10 horas.
Lugar: Facultad de Agronomía.
Calle: 60 y 119, 1900 La Plata, Casilla de Correo Nº 31, Departamento de Compras y Licitaciones.
e. 2|10 Nº 6.830 v. 6|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 07-86-22.782
Licitación Pública Nº 33
OBJETO: Adquisición de dos intensificadores de imágenes para el Servicio de Rayos X Central.
Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 2|10 Nº 6.831 v. 13|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 07-86-22.783
OBJETO: Adquisición de material descartable para el Servicio de Nefrología y Medio Interno.
Apertura: 10 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, Córdoba, 5000.
e. 2|10 Nº 6.832 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte. Nº 22.400.117
Licitación Pública Nº 16|86
OBJETO: Contratar la provisión de máquinas de escribir eléctrica, máquinas de calcular tipo científica, máquinas de escribir electrónicas, solicitadas por distintas dependencias de la UNRC.
Apertura de las ofertas: 15 de octubre de 1986, 10 horas.
Informes y venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones: Sita en Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, 5800, Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC, sita en Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 18.715.
Valor del pliego: ₳ 13.
e. 2|10 Nº 6.833 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte. Nº 22.400.110
Licitación Pública Nº 17|86
Apertura de las ofertas: 15 de octubre de 1986, 11.30 horas.
OBJETO: Contratar la provisión de equipos fotográficos (cámaras, cuerpos de cámaras, objetivos, fotómetros, teleobjetivos, etc.), solicitado por dependencias varias de la UNRC.
Informes y venta de pliegos: Dirección de Contrataciones sita en Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, 5800, Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC, Callao Nº 332, 1er. piso, Cap. Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 11.600.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 2|10 Nº 6.834 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte. Nº 22.400.119
Licitación Pública Nº 18|86
Apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1986, 11 horas.
OBJETO: Contratar la provisión de muebles de oficina (mesas p/máquinas de escribir, escritorios, material para el armado de estanterías metálicas, archivos metálicos, sillas, etc.), solicitado por dependencias varias de la UNRC.
Informes y venta de pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Cba., en el horario de 8 a 13 horas y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 19.341.
Valor del pliego: ₳ 14.
e. 2|10 Nº 6.835 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 310.340

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un tractor turbo alimentado 100 HP., destinado a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 14, 3000, Santa Fe.

Apertura: 10 de octubre de 1986.

Hora: 12.

e. 2|10 Nº 6.836 v. 3|10|86

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 61

OBJETO: Adquisición de equipos y accesorios de audio, video y electrónica.

Apertura: 13|10|86 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Registraciones, Avda. del Libertador 1473, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 16 hs.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 2|10 Nº 6.837 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "D" 502|86 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|86 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1986 a las 8 horas.

OBJETO: Tratar la adquisición de carne de capón, carne de ave (pollo y gallina), mondongo y embutidos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y|o Paso 550, 2º P., Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 2|10 Nº 6.838 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "D" 503|86 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|86 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Tratar la adquisición de carne de vaca.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y|o Paso 550, 2º P., Capital Federal.

e. 2|10 Nº 6.839 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 145|86 (U.9)

Llámese a Licitación Pública Nº 20|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|10|86 a las 8.30 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|10 Nº 6.840 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 144|86 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 21|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|10|86 a las 8.45 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne ovina, pollos frescos, carne de gallina, chacinados, mondongo y panceta salada, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|10 Nº 6.841 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 143|86 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 22|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|10|86 a las 9 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de víveres lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|10 Nº 6.842 v. 3|10|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 142|86 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 23|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|10|86 a las 9.15 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de verduras y frutas, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|10 Nº 6.843 v. 3|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000617|86-1
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Adquisición de telas y lana.

Apertura: 17 de octubre de 1986, Hora: 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 1º|10 Nº 6.793 v. 10|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000688|86-3
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Adquisición de drogas puras.

Apertura: 17 de octubre de 1986. Hora: 9.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 1º|10 Nº 6.794 v. 10|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000690|86-8
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 17 de octubre de 1986. Hora: 9.30.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 1º|10 Nº 6.795 v. 10|10|86

GENDARMERIA NACIONAL
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 09|86, para el día 13 de octubre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcción destinado a la edificación de la Primera Etapa de la Sección Seguridad "Mar del Plata".

Lugar de apertura: Dirección de Finanzas (División Contrataciones), sito en el Edificio Centinela, P.B., Avenida Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal.

Consultas: Se deben efectuar en el Departamento de Construcciones, Edificio Centinela, Avenida Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal, Tel. 313-2046|1040|0194, Interno 265.

e. 30|9 Nº 6.709 v. 3|10|86

Secretaría de Salud

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Expte.: Nº 2020-17940|86-3
Licitación Pública Nº 56|86

Apertura: 13 de octubre de 1986, a las 11.30 horas.

OBJETO: Cont. la Adq. de **Metotrexato Sódico Parenteral 50 mg.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 2|10 Nº 6.844 v. 3|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte.: Nº 2020-13.991|86-3
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: Computadora con impresora.

Apertura: Día 10 de octubre de 1986, a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, sito en Av. Caseros 2161, P.B., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 2|10 Nº 6.945 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000319|86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 34|86, para el día 8 del mes de octubre de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de un esterilizador, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|10 Nº 6.846 v. 3|10|86

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expte.: Nº 322|86
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Adquisición de 200 sillas.

Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 20 horas.

e. 2|10 Nº 6.847 v. 3|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.873|86

OBJETO: Adquisición de útiles.

Llámase a Licitación Pública número 21.573, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1986 a las 16.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.681 v. 8|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 127|85

OBJETO: Contratar la provisión de "papel obra intermedia, cartulina y papel Manifold".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 630 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.

Valor del pliego: ₳ 46,30.

e. 29|9 Nº 6.683 v. 8|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.724|86
Licitación Pública Nº 59|86

OBJETO: Provisión de automóviles nuevos, industria argentina, último modelo, sedán de cuatro puertas, furgones nuevos, industria argentina, 0 Km., último modelo, carrozado metálico integral, de no menos de 1.000 kg. de carga útil y furgones nuevos, carrozado metálico, último modelo, separados de cabina de conducción, sobre chasis automotor, de no menos de 3.500 kg. de capacidad de carga útil, etc., etc.

Apertura: 15 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 29|9 Nº 6.682 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15-TR-86 del 13º Distrito

OBJETO: Provisión e instalación de dos (2) viviendas prefabricadas en la localidad de Río Mayo, Prov. de Chubut.

Presupuesto: ₳ 70.000.

Precio del pliego: ₳ 14.

Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Prov. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|9 Nº 6.625 v. 16|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128|86

OBJETO: Contratar la provisión de "bolsines de polipropileno plastificado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 84.

e. 30|9 Nº 6.712 v. 9|10|86

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.520|86
Lic. Pública Nº 133|86

OBJETO: Indumentaria masculina para el personal de servicios (uniformes, camisas, etcétera).

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal; día 24 de octubre de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

e. 30|9 Nº 6.724 v. 9|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 122|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de doce conductos con descargadores de accionamiento automático en puente de embarque - Elevador III - Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 680.000.

Apertura: 24 de octubre de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de ₳ 340.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|9 Nº 6.623 v. 16|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de formularios continuos.

Con destino a Dirección General de Organización y Sistemas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1986, a las 17 horas, en el Sector Contrataciones de Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|9 Nº 6.627 v. 7|10|86